



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**ACTA 79-2018**

**SESION ORDINARIA**

LUNES DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. --

**ASISTENCIA.**

**MIEMBROS PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Nelson Ugalde Rojas (Presidente Municipal), Gina Marcela Vargas Araya (Vicepresidente), Manrique Chaves Quesada, Dita Roma Watson Porta, Luis Fernando Porras Vargas, Eraidá Alfaro Hidalgo, Edgar Enrique Esquivel Jiménez, Ana Rosario Saborío Cruz, María Luisa Arce Murillo. --

**REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Evaristo Arce Hernández, Yuset Bolaños Esquivel, José Luis Ugalde Pérez, Ana Isabel Jiménez Hernández, María Abigail Barquero Blanco, Roger Esteban Picado Peraza, Kennetheh González Quirós, Mirna Villalobos Jiménez. -

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Maikol Andrés Soto Calderón, Magally Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Jazmín Rojas Alfaro, Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpizar, Omer Salas Vargas.

**SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Carlos Francisco Quirós Araya, Wilson Manuel Román López, Margarita Herrera Quesada, Elizabeth Alvarado Muñoz, Yerlin Yarenis Arce Chaverri, Amalia Salas Porras. --

1 **ALCALDE MUNICIPAL:** Ausente. -

2

3 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. -

4

5 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** Señor Sergio Guillén y señora Franchesca  
6 Tabellini, representantes de la Fundación para la Paz y Democracia y la  
7 Organización Internacional para las Migraciones.

8

9 **VISITANTES:** Miembros de comités de caminos, Juntas Administrativas y de  
10 Educación. -

11

12 **MIEMBROS AUSENTES**

13 **(SIN EXCUSA)**

14

15 Juan Carlos Branes Esquivel, Alejandro Rodríguez Navarro, Leticia Campos  
16 Guzmán, Rigoberto Mora Villalobos, Natalia Segura Rojas. –

17

18 **MIEMBROS AUSENTES**

19 **(CON EXCUSA)**

20

21 Allan Solís Sauma (fuera del país), María Abigail Barquero Blanco (comisión), Xinia  
22 María Gamboa Santamaría (comisión), Anadis Huertas Méndez (comisión), Magally  
23 Herrera Cuadra (comisión), Miguel Ángel Vega Cruz (comisión), Javier Campos  
24 Campos (comisión).

25

26 **Nota:** Al ser las 15:30 horas el Regidor Roger Esteban Picado Peraza, pasa a  
27 ocupar la curul de la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, representante de la  
28 Fracción del Partido Acción Ciudadana, por encontrarse la curul desocupada. –

29

30

1 **ARTÍCULO I.**

2 **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**

3  
4 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, procede a dar lectura al orden del  
5 día, el cual se detalla a continuación:

6  
7 **1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. -**

8 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -**

9 **3. ORACIÓN. -**

10 **4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 76 Y N°77 DEL 2018. -**

11 **5. FIRMA DE LAS ACTAS N° 74 Y N°75 DEL 2018. -**

12 **6. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR -**

13 **7. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**  
14 **EDUCACIÓN.**

15 **8. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS, JUNTAS**  
16 **ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.**

17 **9. ATENCION AL FUNCIONARIO MUNICIPAL SEÑOR ESTEBAN JIMENEZ**  
18 **SANCHEZ. -**

19 **Asunto:** Lectura y aprobación Licencias de Licor

20 **10. ATENCIÓN AL INGENIERO SERGIO GUILLÉN Y LA LICENCIADA FRANCHESCA**  
21 **TABELLINI REPRESENTANTES DE LA FUNDACIÓN PARA LA PAZ Y**  
22 **DEMOCRACIA Y LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS**  
23 **MIGRACIONES.**

24 **Asunto:** Presentación Proyecto "Ventanillas" de referencia local para el apoyo  
25 migratorio.

26 **11. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE INFORME DE CORRESPONDENCIA. -**

27 **12. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. -**

28 **13. INFORMES DE COMISIÓN. -**

29 **14. MOCIONES. -**

30

1       **15. ATENCIÓN PROYECTOS DE LEY. –**

2               **N°20.9961** “Ley contra la adulteración y el contrabando de bebidas con contenido  
3               alcohólico”

4               **N° 20.878.** “Reforma a la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República de  
5               Costa Rica N° 7319.”

6

7

**ARTÍCULO II.**

8

**ORACION.**

9

10              La señora Thais Chavarría Aguilar, Síndica del Distrito de Pital dirige la  
11              oración. –

12

13

**ARTÍCULO III.**

14

**LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 76 Y N° 77 DEL 2018.**

15

16

➤ **Acta N° 76 del 2018.-**

17

18

19

20

21

El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, presenta para su análisis y  
aprobación el acta N°76 del 2018. Al no haberse presentado ningún comentario u  
objección con respecto al acta presentada, se da por aprobada la misma por  
unanimidad. –

22

23

➤ **Acta N° 77 del 2018.-**

24

25

26

27

28

El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, presenta para su análisis y  
aprobación el acta N°77 del 2018. Al no haberse presentado ningún comentario u  
objección con respecto al acta presentada, se da por aprobada la misma por  
unanimidad. –

29

30

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**ARTÍCULO IV.**

**FIRMA DE LAS ACTAS N° 74 Y N° 75 DEL 2018. –**

El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, procede a firmar del acta N° 74 del 2018, debidamente foliada. –

La Presidente Municipal en ejercicio, Gina Marcela Vargas Araya, procede a firmar el acta N° 75 del 2018, debidamente foliada. –

**ARTÍCULO V.**

**LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR**

La Secretaria del Concejo Municipal, informa que no hay solicitudes de permisos provisionales de licor presentadas. -

**ARTÍCULO VI.**

**LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.**

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

**LICEO SAN CARLOS – CIUDAD QUESADA**

- José Rafael Arce Méndez.....cédula.....1 0799 0652
  - Xinia Guerrero Araya.....2 0505 0076
  - Donald Hidalgo Saborío.....2 0494 0748
  - Johanna Natalie Montoya Araya.....6 0341 0134
  - Edvin Antonio Rodríguez González.....2 0383 0067
- C.c.: Edwin Antonio Rodríguez González

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**ESCUELA LA LUISA – POCOSOL**

- Cleotilde Medina Jiménez.....cédula.....2 0504 0690
- Pilar Fernando Jiménez Chaves.....2 0333 0877
- Yacelis Escobar Orozco.....155804893132
- Rosa Elena Campos Zamora.....2 0626 0440
- Genaro Gutiérrez Obregón.....155816228116

**ESCUELA EL CARMEN – CUTRIS**

- Juan Guillermo Fernández López.....cédula.....155814738827
- Enrique Pichardo Gómez.....155816283236
- Ricardo Murillo López.....2 0678 0506
- María Rugama Sevilla.....155818727222
- José Adrián Ramírez Rodríguez.....2 0666 0933

**ACUERDO N° 01.-**

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Nota:** Al ser las 15:35 horas la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, representante de la Fracción del Partido Acción Ciudadana, se incorpora a la sesión pasando a ocupar su respectiva curul. –

**ARTÍCULO VII.**

**JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS, JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION. –**

El Presiente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos, Juntas Administrativas

1 y de Educación, que se detallan a continuación:

2

3

**LICEO SAN CARLOS – CIUDAD QUESADA**

4 ➤ José Rafael Arce Méndez.....cédula.....1 0799 0652

5 ➤ Xinia Guerrero Araya.....2 0505 0076

6 ➤ Johanna Natalie Montoya Araya.....6 0341 0134

7 ➤ Edwin Antonio Rodríguez González.....2 0383 0067

8 C.c.: Edwin Antonio Rodríguez González

9

10

**ESCUELA LA LUISA – POCOSOL**

11 ➤ Cleotilde Medina Jiménez.....cédula.....2 0504 0690

12 ➤ Pilar Fernando Jiménez Chaves.....2 0333 0877

13 ➤ Yacelis Escobar Orozco.....155804893132

14 ➤ Rosa Elena Campos Zamora.....2 0626 0440

15 ➤ Genaro Gutiérrez Obregón.....155816228116

16

17

**ESCUELA EL CARMEN – CUTRIS**

18 ➤ Juan Guillermo Fernández López.....cédula.....155814738827

19 ➤ Enrique Pichardo Gómez.....155816283236

20 ➤ Ricardo Murillo López.....2 0678 0506

21 ➤ José Adrián Ramírez Rodríguez.....2 0666 0933

22

23

**ESCUELA GONZALO MONGE BERMÚDEZ-PITAL**

24 ➤ Mónica Gamboa Gómez.....Ced.....2-568-709

25

26

**ESCUELA SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA – CIUDAD QUESADA**

27 ➤ Carlos Enrique Rodríguez Campos.....2 0379 0524

28

29

30

1 **ESCUELA EXPERIMENTAL BILINGÜE Y DE ATENCIÓN PRIORITARIA**

2 **FINCA ZETA TRECE – FORTUNA**

3

4 ➤ Heidi Salas Hidalgo.....cédula.....2 0404 0055

**COMITÉ DE CAMINOS ASENTAMIENTO MONTE HOREB - CIUDAD QUESADA**

**RUTA: 2-10-823**

<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>TELÉFONO</b>
Roxana Rojas Vega	2 0554 0696	8602-2705
Alice Quirós Bejarano	202450237	7230-5761
Jeannette Mayela Monge Quirós	203870143	8534-9043

5

**COMITÉ DE CAMINOS YUCATÁN DE PITAL**

**RUTA: sin inventariar**

<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>TELÉFONO</b>
José Luis Méndez Salas	400920175	8801-8614
Hermes Jovel Morera Villalobos	203920631	8733-6600
Rosibel Villalobos Rojas	205340802	8970-3117
Carlos Fernando Loría Murillo	204320403	2441-0876
Isaías Rojas González	204600688	8573-2271

**COMITÉ DE CAMINOS BARRIO PARAJELES - POCOSOL**

**RUTA: sin inventariar**

<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>TELÉFONO</b>
Maria Alicia Araya Fernandez	501790151	2477-8702

6

7

8

9



**COMITÉ DE CAMINOS SANTA MARÍA - POCOSOL**

**RUTA: 2-10-198**

<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>TELÉFONO</b>
Edgardo Martínez Valerio	205660744	8728-7962
Sandra María Alpizar Chaves	601690373	8501-8987
Ana Rita Alpizar Chaves	206000627	8530-4205
Xinia María Alfaro Murillo	203440799	8979-2669

1

2

**ARTÍCULO VIII**

3

**ATENCIÓN AL FUNCIONARIO MUNICIPAL SEÑOR ESTEBAN JIMENEZ**

4

**SANCHEZ. –**

5

6

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. -**

7

8

Se recibe oficio MSC-A.M-2216-2018 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

9

10

Se traslada para su análisis y aprobación oficio **MSCAM-H-AT-PAT-554-2018**, del 17 de diciembre del 2018, emitido por la Sección de Patentes, referente a solicitud de licencia de licor tramitada por:

14

<b>Licenciario</b>	<b>Cédula</b>	<b>Patente</b>	<b>Actividad</b>	<b>Clase</b>	<b>Distrito</b>
3101752884 S. A.	3-101-752884	B31378	Restaurante	C	Fortuna

15

Se anexa el expediente de la solicitud indicada.

16

17

**Se solicita dispensa de trámite.**

18

19

1       • **MSCAM-H-AT-PAT-554-2018.**

2  
3 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
4 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
5 la misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047  
6 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su  
7 reglamento.

8  
9 Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley  
10 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos  
11 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de  
12 bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

13  
14 La licencia solicitada es la siguiente:

15

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
3101752884 S.A	3-101-752884	B31378	Restaurante	C	Fortuna

16  
17  
18

19 Se adjuntan el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte  
20 del Concejo Municipal.

21  
22 **SE ACUERDA:**

23  
24 Brindar la dispensa de trámite solicitada mediante oficio MSC-A.M-2216-  
25 2018 emitido por la Alcaldía Municipal. **Votación unánime. –**

26  
27 **ACUERDO N°02.-**

28  
29 Con base en los oficios MSC-A.M-2216-2018 emitido por la Alcaldía  
30 Municipal y MSCAM-H-AT-PAT-554-2018 de la Sección de Patentes Municipal,

1 referentes a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el otorgamiento de  
2 la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

3

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
3101752884 S.A	3-101-752884	B31378	Restaurante	C	Fortuna

4

5 **Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Ana Rosario Saborío**  
6 **Cruz. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un**  
7 **voto en contra de la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, en cuanto a la**  
8 **firmeza). -**

9

10 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. -**

11

12 Se recibe oficio MSC-A.M-2217-2018 emitido por la Alcaldía Municipal, el  
13 cual se detalla a continuación:

14

15 Se traslada para su análisis y aprobación oficio **MSCAM-H-AT-PAT-553-2018**, del 17  
16 de diciembre del 2018, emitido por la Sección de Patentes, referente a solicitud de  
17 licencia de licor tramitada por:

18

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Araya Campos Tatiana	2-702-163	B30172	Restaurante	C	Florencia

19 Se anexa el expediente de la solicitud indicada.

20

21 **Se solicita dispensa de trámite.**

22

23

1       • **MSCAM-H-AT-PAT-553-2018.**

2 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
3 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
4 la misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047  
5 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su  
6 reglamento.

7  
8 Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley  
9 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos  
10 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de  
11 bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

12  
13 La licencia solicitada es la siguiente:

14

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Araya Campos Tatiana	2-702-163	B30172	Restaurante	C	Florencia

15  
16  
17

18 Se adjuntan el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte  
19 del Concejo Municipal.

20  
21 **SE ACUERDA:**

22  
23 Brindar la dispensa de trámite solicitada mediante oficio MSC-A.M-2217-  
24 2018 emitido por la Alcaldía Municipal. **Votación unánime. –**

25  
26 **ACUERDO N°03.-**

27  
28 Con base en los oficios MSC-A.M-2217-2018 emitido por la Alcaldía  
29 Municipal y MSCAM-H-AT-PAT-533-2018 de la Sección de Patentes Municipal,  
30 referentes a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el otorgamiento de

1 la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

2

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Araya Campos Tatiana	2-702-163	B30172	Restaurante	C	Florencia

3

4 **Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Ana Rosario Saborío**  
5 **Cruz. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un**  
6 **voto en contra de la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, en cuanto a la**  
7 **firmeza). -**

8

9 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. -**

10

11 Se recibe oficio MSC-A.M-2218-2018 emitido por la Alcaldía Municipal, el  
12 cual se detalla a continuación:

13

14 Se traslada para su análisis y aprobación oficio **MSCAM-H-AT-PAT-552-2018**, del 17  
15 de diciembre del 2018, emitido por la Sección de Patentes, referente a solicitud de  
16 licencia de licor tramitada por:

17

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Caamaño Arce Jorge Arturo	1-829-121	B31199	Restaurante	C	Quesada

18 Se anexa el expediente de la solicitud indicada.

19

20 **Se solicita dispensa de trámite.**

21

22

23

1       • **MSCAM-H-AT-PAT-552-2018.**

2  
3 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
4 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
5 la misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047  
6 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su  
7 reglamento.

8  
9 Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley  
10 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos  
11 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de  
12 bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

13  
14 La licencia solicitada es la siguiente:

15

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Caamaño Arce Jorge Arturo	1-829-121	B31199	Restaurante	C	Quesada

16  
17  
18

19 Se adjuntan el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte  
20 del Concejo Municipal.

21  
22 **SE ACUERDA:**

23  
24 Brindar la dispensa de trámite solicitada mediante oficio MSC-A.M-2218-  
25 2018 emitido por la Alcaldía Municipal. **Votación unánime. –**

26  
27 **ACUERDO N°04.-**

28  
29 Con base en los oficios MSC-A.M-2218-2018 emitido por la Alcaldía  
30 Municipal y MSCAM-H-AT-PAT-552-2018 de la Sección de Patentes Municipal,

1 referentes a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el otorgamiento de  
2 la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

3

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Caamaño Arce Jorge Arturo	1-829-121	B31199	Restaurante	C	Quesada

4

5 **Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Ana Rosario Saborío**  
6 **Cruz. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un**  
7 **voto en contra de la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, en cuanto a la**  
8 **firmeza). -**

9

10 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. -**

11

12 Se recibe oficio MSC-A.M-2219-2018 emitido por la Alcaldía Municipal, el  
13 cual se detalla a continuación:

14

15 Se traslada para su análisis y aprobación oficio **MSCAM-H-AT-PAT-555-2018**, del 17  
16 de diciembre del 2018, emitido por la Sección de Patentes, referente a solicitud de  
17 licencia de licor tramitada por:

18

Licenciario	Cédula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Comidas Rápidas M y V del Norte	3-101-768426	B31292	Restaurante	C	Quesada

19 Se anexa el expediente de la solicitud indicada.

20

21 **Se solicita dispensa de trámite.**

22

1       • **MSCAM-H-AT-PAT-555-2018.**

2  
3 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
4 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
5 la misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047  
6 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su  
7 reglamento.

8  
9 Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley  
10 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos  
11 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de  
12 bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

13  
14 La licencia solicitada es la siguiente:

15

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Comidas Rápidas M y V del Norte	3-101-768426	B31292	Restaurante	C	Quesada

16  
17  
18

19 Se adjuntan el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte  
20 del Concejo Municipal.

21  
22 **SE ACUERDA:**

23  
24 Brindar la dispensa de trámite solicitada mediante oficio MSC-A.M-2219-  
25 2018 emitido por la Alcaldía Municipal. **Votación unánime. –**

26  
27 **ACUERDO N°05.-**

28  
29 Con base en los oficios MSC-A.M-2219-2018 emitido por la Alcaldía  
30 Municipal y MSCAM-H-AT-PAT-555-2018 de la Sección de Patentes Municipal,



1 referentes a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el otorgamiento de  
2 la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

3

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Comidas Rápidas M y V del Norte	3-101-768426	B31292	Restaurante	C	Quesada

4 **Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Ana Rosario Saborío**  
5 **Cruz. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un**  
6 **voto en contra de la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, en cuanto a la**  
7 **firmeza). -**

8

9 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. -**

10

11 Se recibe oficio MSC-A.M-2220-2018 emitido por la Alcaldía Municipal, el  
12 cual se detalla a continuación:

13

14 Se traslada para su análisis y aprobación oficio **MSCAM-H-AT-PAT-550-2018**, del 17  
15 de diciembre del 2018, emitido por la Sección de Patentes, referente a solicitud de  
16 licencia de licor tramitada por:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Gonzalez Ugalde Gonzalo	2-681-358	B29715	Restaurante	C	Quesada

17

18 Se anexa el expediente de la solicitud indicada.

19

20 **Se solicita dispensa de trámite.**

21

22

1       • **MSCAM-H-AT-PAT-550-2018.**

2  
3 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
4 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
5 la misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047  
6 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su  
7 reglamento.

8  
9 Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley  
10 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos  
11 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de  
12 bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

13  
14 La licencia solicitada es la siguiente:

15

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Gonzalez Ugalde Gonzalo	2-681-358	B29715	Restaurante	C	Quesada

16  
17  
18

19 Se adjuntan el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte  
20 del Concejo Municipal.

21  
22 **SE ACUERDA:**

23  
24 Brindar la dispensa de trámite solicitada mediante oficio MSC-A.M-2220-  
25 2018 emitido por la Alcaldía Municipal. **Votación unánime. –**

26  
27 **ACUERDO N°06.-**

28  
29 Con base en los oficios MSC-A.M-2220-2018 emitido por la Alcaldía  
30 Municipal y MSCAM-H-AT-PAT-550-2018 de la Sección de Patentes Municipal,

1 referentes a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el otorgamiento de  
 2 la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

3

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Gonzalez Ugalde Gonzalo	2-681-358	B29715	Restaurante	C	Quesada

4

5 **Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Ana Rosario Saborío**  
 6 **Cruz. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un**  
 7 **voto en contra de la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, en cuanto a la**  
 8 **firmeza). -**

9

10 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. -**

11

12 Se recibe oficio MSC-A.M-2221-2018 emitido por la Alcaldía Municipal, el  
 13 cual se detalla a continuación:

14

15 Se traslada para su análisis y aprobación oficio **MSCAM-H-AT-PAT-549-2018**, del 17  
 16 de diciembre del 2018, emitido por la Sección de Patentes, referente a solicitud de  
 17 licencia de licor tramitada por:

18

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Xatruch Ruiz Elena María	6-124-230	B31117	Restaurante	C	Pocosol

19 Se anexa el expediente de la solicitud indicada.

20

21 **Se solicita dispensa de trámite.**

22

23

1       • **MSCAM-H-AT-PAT-549-2018.**

2  
3 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
4 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
5 la misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047  
6 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su  
7 reglamento.

8  
9 Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley  
10 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos  
11 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de  
12 bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

13  
14 La licencia solicitada es la siguiente:

15

Licenciatario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Xatruch Ruiz Elena María	6-124-230	B31117	Restaurante	C	Pocosol

16  
17  
18

19 Se adjuntan el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte  
20 del Concejo Municipal.

21  
22 **SE ACUERDA:**

23  
24 Brindar la dispensa de trámite solicitada mediante oficio MSC-A.M-2221-  
25 2018 emitido por la Alcaldía Municipal. **Votación unánime. –**

26  
27 **ACUERDO N°07.-**

28  
29 Con base en los oficios MSC-A.M-2221-2018 emitido por la Alcaldía  
30 Municipal y MSCAM-H-AT-PAT-549-2018 de la Sección de Patentes Municipal,

1 referentes a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el otorgamiento de  
2 la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

3

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Xatruch Ruiz Elena María	6-124-230	B31117	Restaurante	C	Pocosol

4

5 **Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Ana Rosario Saborío**  
6 **Cruz. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un**  
7 **voto en contra de la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, en cuanto a la**  
8 **firmeza). -**

9

10 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. -**

11

12 Se recibe oficio MSC-A.M-2222-2018 emitido por la Alcaldía Municipal, el  
13 cual se detalla a continuación:

14

15 Se traslada para su análisis y aprobación oficio **MSCAM-H-AT-PAT-556-2018**, del 17  
16 de diciembre del 2018, emitido por la Sección de Patentes, referente a solicitud de  
17 licencia de licor tramitada por:

18

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Villegas Hidalgo Litsa Mercedes	2-614-453	B31347	Restaurante	C	Fortuna

19 Se anexa el expediente de la solicitud indicada.

20

21 **Se solicita dispensa de trámite.**

22

1       • **MSCAM-H-AT-PAT-556-2018.**

2  
3 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
4 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
5 la misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047  
6 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su  
7 reglamento.

8  
9 Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley  
10 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos  
11 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de  
12 bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

13  
14 La licencia solicitada es la siguiente:

15

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
16 Villegas Hidalgo Litsa Mercedes	2-614-453	B31347	Restaurante	C	Fortuna

17  
18

19 Se adjuntan el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte  
20 del Concejo Municipal.

21  
22 **SE ACUERDA:**

23  
24 Brindar la dispensa de trámite solicitada mediante oficio MSC-A.M-2222-  
25 2018 emitido por la Alcaldía Municipal. **Votación unánime. –**

26  
27 **ACUERDO N°08.-**

28  
29 Con base en los oficios MSC-A.M-2222-2018 emitido por la Alcaldía  
30 Municipal y MSCAM-H-AT-PAT-556-2018 de la Sección de Patentes Municipal,

1 referentes a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el otorgamiento de  
2 la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

3

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Villegas Hidalgo Litsa Mercedes	2-614-453	B31347	Restaurante	C	Fortuna

4

5 **Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Ana Rosario Saborío**  
6 **Cruz. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un**  
7 **voto en contra de la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, en cuanto a la**  
8 **firmeza). -**

9

10 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. -**

11

12 Se recibe oficio MSC-A.M-2223-2018 emitido por la Alcaldía Municipal, el  
13 cual se detalla a continuación:

14

15 Se traslada para su análisis y aprobación oficio **MSCAM-H-AT-PAT-557-2018**, del 17  
16 de diciembre del 2018, emitido por la Sección de Patentes, referente a solicitud de  
17 licencia de licor tramitada por:

18

Licenciario	Cédula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Arias Bolaños Rigoberto	2-406-380	B30980	Restaurante	C	Quesada

19 Se anexa el expediente de la solicitud indicada.

20

21 **Se solicita dispensa de trámite.**

22

1       • **MSCAM-H-AT-PAT-557-2018.**

2

3 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
4 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
5 la misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047  
6 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su  
7 reglamento.

8

9 Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley  
10 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos  
11 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de  
12 bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

13

14 La licencia solicitada es la siguiente:

15

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Arias Bolaños Rigoberto	2-406-380	B30980	Restaurante	C	Quesada

18

19 Se adjuntan el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte  
20 del Concejo Municipal.

21

22 **SE ACUERDA:**

23

24 Brindar la dispensa de trámite solicitada mediante oficio MSC-A.M-2223-  
25 2018 emitido por la Alcaldía Municipal. **Votación unánime. –**

26

27 **ACUERDO N°09.-**

28

29 Con base en los oficios MSC-A.M-2223-2018 emitido por la Alcaldía  
30 Municipal y MSCAM-H-AT-PAT-557-2018 de la Sección de Patentes Municipal,



1 referentes a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el otorgamiento de  
 2 la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

3

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Arias Bolaños Rigoberto	2-406-380	B30980	Restaurante	C	Quesada

4

5 **Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Ana Rosario Saborío**  
 6 **Cruz. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un**  
 7 **voto en contra de la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, en cuanto a la**  
 8 **firmeza). -**

9

10 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. -**

11

12 Se recibe oficio MSC-A.M-2224-2018 emitido por la Alcaldía Municipal, el  
 13 cual se detalla a continuación:

14

15 Se traslada para su análisis y aprobación oficio **MSCAM-H-AT-PAT-548-2018**, del 17  
 16 de diciembre del 2018, emitido por la Sección de Patentes, referente a solicitud de  
 17 licencia de licor tramitada por:

18

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Asociación Solidarista de Empleados de El Tremedal S.A	3002219252	B31338	Restaurante	C	Venecia

19 Se anexa el expediente de la solicitud indicada.

20

21 **Se solicita dispensa de trámite.**

22

1       • **MSCAM-H-AT-PAT-548-2018.**

2  
3 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
4 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
5 la misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047  
6 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su  
7 reglamento.

8  
9 Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley  
10 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos  
11 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de  
12 bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

13  
14 La licencia solicitada es la siguiente:

15

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Asociación Solidarista de Empleados de El Tremedal S.A	3002219252	B31338	Restaurante	C	Venecia

16  
17  
18

19  
20 Se adjuntan el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte  
21 del Concejo Municipal.

22  
23 **SE ACUERDA:**

24  
25 Brindar la dispensa de trámite solicitada mediante oficio MSC-A.M-2224-  
26 2018 emitido por la Alcaldía Municipal. **Votación unánime. –**

27  
28  
29  
30

1 **ACUERDO N°10.-**

2

3 Con base en los oficios MSC-A.M-2224-2018 emitido por la Alcaldía  
4 Municipal y MSCAM-H-AT-PAT-548-2018 de la Sección de Patentes Municipal,  
5 referentes a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el otorgamiento de  
6 la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

7

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Asociación Solidarista de Empleados de El Tremedal S.A	3002219252	B31338	Restaurante	C	Venecia

8

9 **Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Ana Rosario Saborío**  
10 **Cruz. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un**  
11 **voto en contra de la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, en cuanto a la**  
12 **firmeza). -**

13

14 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. -**

15

16 Se recibe oficio MSC-A.M-2225-2018 emitido por la Alcaldía Municipal, el  
17 cual se detalla a continuación:

18

19 Se traslada para su análisis y aprobación oficio **MSCAM-H-AT-PAT-558-2018**, del 17  
20 de diciembre del 2018, emitido por la Sección de Patentes, referente a solicitud de  
21 licencia de licor tramitada por:

22

23

24

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Rodriguez Quiros Heidy Maria	2-533-259	B28201	Restaurante	c	Florencia

1

2 Se anexa el expediente de la solicitud indicada.

3

4 **Se solicita dispensa de trámite.**

5

- 6 • **MSCAM-H-AT-PAT-558-2018.**

7

8 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
9 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
10 la misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047  
11 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su  
12 reglamento.

13

14 Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley  
15 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos  
16 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de  
17 bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

18

19 La licencia solicitada es la siguiente:

20

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Rodriguez Quiros Heidy Maria	2-533-259	B28201	Restaurante	c	Florencia

23

24 Se adjuntan el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte  
25 del Concejo Municipal.

1 **SE ACUERDA:**

2

3 Brindar la dispensa de trámite solicitada mediante oficio MSC-A.M-2225-  
4 2018 emitido por la Alcaldía Municipal. **Votación unánime. –**

5

6 **ACUERDO N°11.-**

7

8 Con base en los oficios MSC-A.M-2225-2018 emitido por la Alcaldía  
9 Municipal y MSCAM-H-AT-PAT-558-2018 de la Sección de Patentes Municipal,  
10 referentes a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el otorgamiento de  
11 la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

12

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Rodriguez Quiros Heidy Maria	2-533-259	B28201	Restaurante	c	Florencia

13

14 **Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Ana Rosario Saborío**  
15 **Cruz. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un**  
16 **voto en contra de la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, en cuanto a la**  
17 **firmeza). -**

18

19 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. -**

20

21 Se recibe oficio MSC-A.M-2226-2018 emitido por la Alcaldía Municipal, el  
22 cual se detalla a continuación:

23

24 Se traslada para su análisis y aprobación oficio **MSCAM-H-AT-PAT-551-2018**, del 17  
25 de diciembre del 2018, emitido por la Sección de Patentes, referente a solicitud de

1 licencia de licor tramitada por:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Mora Alvarado Shirley	2-625-673	B31391	Mini Súper	D1	Aguas Zarcas

2 Se anexa el expediente de la solicitud indicada.

3

4 **Se solicita dispensa de trámite.**

5

6 • **MSCAM-H-AT-PAT-551-2018.**

7

8 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
9 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
10 la misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047  
11 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su  
12 reglamento.

13

14 Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley  
15 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos  
16 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y Comercialización de  
17 bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

18

19 La licencia solicitada es la siguiente:

20

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Mora Alvarado Shirley	2-625-673	B31391	Mini Súper	D1	Aguas Zarcas

21

22

23

24 Se adjuntan el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte  
25 del Concejo Municipal.

1 **SE ACUERDA:**

2

3 Brindar la dispensa de trámite solicitada mediante oficio MSC-A.M-2226-  
4 2018 emitido por la Alcaldía Municipal. **Votación unánime. –**

5

6 **ACUERDO N°12.-**

7

8 Con base en los oficios MSC-A.M-2226-2018 emitido por la Alcaldía  
9 Municipal y MSCAM-H-AT-PAT-551-2018 de la Sección de Patentes Municipal,  
10 referentes a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el otorgamiento de  
11 la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

12

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Mora Alvarado Shirley	2-625-673	B31391	Mini Súper	D1	Aguas Zarcas

13

14 **Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Ana Rosario Saborío**  
15 **Cruz. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un**  
16 **voto en contra de la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, en cuanto a la**  
17 **firmeza). -**

18

19

**ARTICULO IX.**

20

**ATENCIÓN AL INGENIERO SERGIO GUILLÉN Y LA LICENCIADA**

21

**FRANCHESCA TABELLINI REPRESENTANTES DE LA FUNDACIÓN PARA LA**

22

**PAZ Y DEMOCRACIA Y LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS**

23

**MIGRACIONES.**

24

1 > **Presentación Proyecto “Ventanillas” de referencia local para el apoyo**  
2 **migratorio.**

3 Se recibe al Ingeniero Sergio Guillén y la Licenciada Franchesca Tabellini,  
4 representantes de la Fundación para la Paz y Democracia y la Organización  
5 Internacional para las Migraciones, quienes exponen amplia y detalladamente la  
6 siguiente información:



18  
19  
20  
21  
22

## Ventanillas de Referencia Local para el Apoyo Migratorio

23  
24  
25  
26  
27

### Ventanillas de Referencia Local para el Apoyo Migratorio

28 El proyecto "Ventanillas de Referencia Local  
29 para el Apoyo Migratorio" promueve un  
30 mejor acceso a los servicios para una de las  
poblaciones más vulnerables de Costa Rica,  
las personas migrantes, en la zona norte del  
país.

La iniciativa diagnostica las necesidades  
actuales y los esfuerzos existentes para  
atender a la población migrante a nivel local.

**Tiempo de ejecución:** 24 meses (2018-2020)  
*Ejecutado con el apoyo financiero del Departamento  
de Estado de los Estados Unidos*





1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

### ¿Dónde y Cómo?



MARCO FORTALECIDO DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS A MIGRANTES

VENTANILLA DE ASESORAMIENTO Y REFERENCIA HACIA LOS SERVICIOS LOCALES

# Antecedentes



## VENTANILLAS INFORMATIVAS PARA PERSONAS MIGRANTES EN COSTA RICA:

# la situación actual



### COSTA RICA

- ✓ En 2018, se abren las primeras 2 ventanillas informativas para personas migrantes.
- ✓ Las ventanillas informativas se encuentran en la Municipalidad de **Upala** y de **Desamparados**.
- ✓ Los titulares de las ventanillas son funcionarios de las Municipalidades.



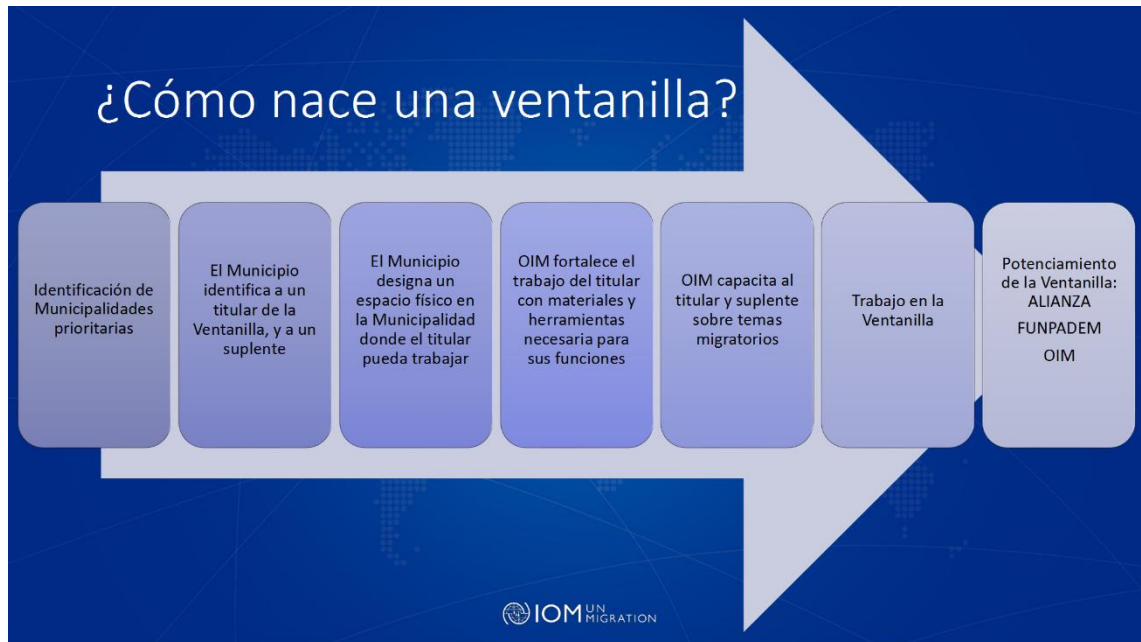
*En la Ventanilla en Upala se atiende principalmente a personas que buscan información sobre:*

- Trámites Migratorios;
- Naturalización;
- Aseguramiento;
- Tramites para la Renovación de la Cédula.

*En la Ventanilla en Desamparados se atiende principalmente a personas que buscan información sobre:*

- Tramites Migratorios;
- Naturalización;
- Refugio;
- Trabajo;
- Derechos de las Personas Migrantes.





12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

## ¿Cuál es el trabajo de la Ventanilla?

Dependiendo de las necesidades del Municipio, y de los temas prioritarios para la Municipalidad, la Ventanilla:

- Atiende a personas migrantes;
- Ofrece asesoría gratuita sobre migración;
- Refiere casos vulnerables;
- Realiza el enlace con las contrapartes claves;
- Lidera el proceso de coordinación interinstitucional con las instituciones locales claves en tema migratorio;
- Actividades comunitarias;
- ...

IOM UN MIGRATION

22

23

24

25

26

27

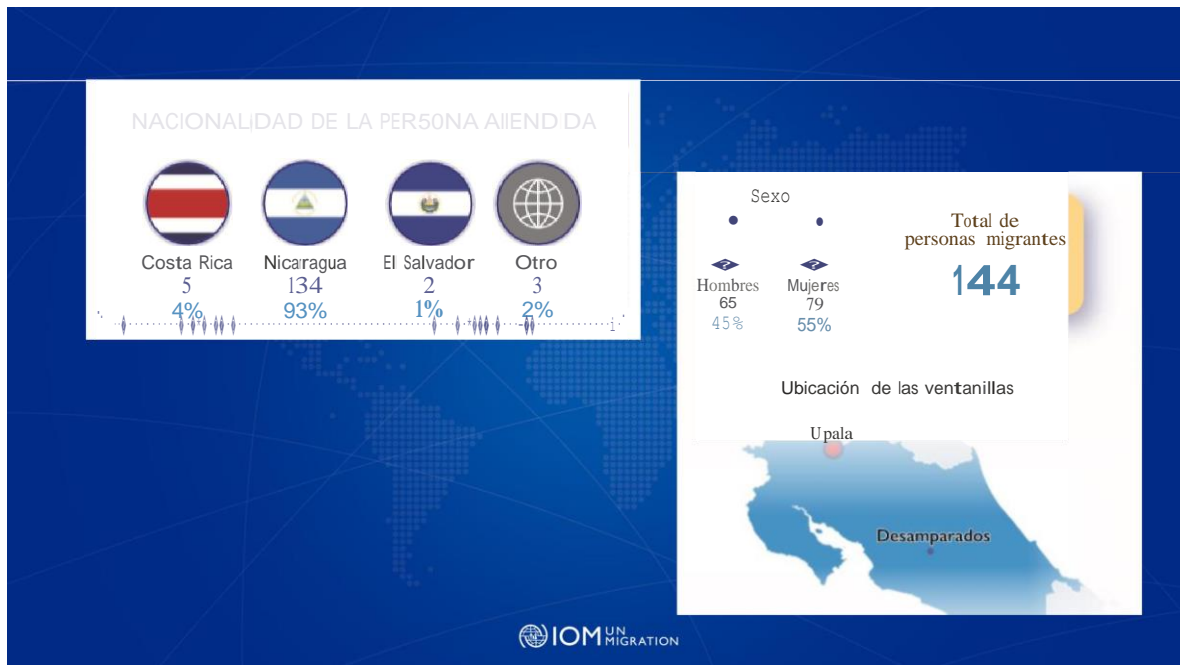
28

29

30

- ✓ Tiene un papel que va más allá de su espacio físico.
- ✓ Contribuye al mejoramiento de la salud comunitaria.
- ✓ Sistema de monitoreo y reporte.

IOM UN MIGRATION



12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20

# Objetivos y resultados esperados





1           La señora María Luisa Arce Murillo, Regidora Municipal, señala que, la  
2 semana pasado estuvieron en la sesión del Concejo Municipal los señores del  
3 Ministerio de Salud, donde manifestaron el problema de malaria que hay a nivel  
4 de Zona Norte, le gustaría que, como son la conexión con las instituciones que  
5 en realidad manifestaran el sentir de todos los sancarleños y la Zona Norte por  
6 ese problema que los migrantes tienen de estar de un lugar para otro, e importan  
7 la enfermedad de la malaria, ¿Qué información están dando?, ¿Cómo le dirían al  
8 Ministerio de Salud para que los migrantes entiendan que si están enfermos  
9 deben de recibir tratamiento?, señala que, ve muy importante el tema, pero lo ve  
10 muy bonito hacia los migrantes, los están recogiendo con los brazos abiertos, con  
11 todos los merecimientos requeridos, lo cual es bueno, pero no le parece es ¿Qué  
12 coordinación están haciendo con la seguridad pública, con el Ministerio de  
13 Seguridad para evitar un poco la violencia que están trayendo ciertos migrantes  
14 que está afectando el turismo en el país?

15

16           El señor Kenneth González Quirós, Regidor Municipal, señala que,  
17 entiende muy bien que hay gente que necesita refugio en países vecinos, en este  
18 caso Costa Rica, directamente los vecinos del norte, que son los más cercanos,  
19 pero, existe la gran preocupación de siempre entre gente buena viene también  
20 gente no muy buena, cree que Costa Rica no está preparada aun como para  
21 hacer un zarrandeo de cómo están esos ciudadanos, que tan buenos unos, que  
22 tan buenos otros, eso sin contar de que vienen a un país que les ofrece muy  
23 pocas oportunidades de trabajo, que van hacer, recordar que un ser humano con  
24 hambre es capaz de cualquier cosa, no sabe si eso lo ha tomado en cuenta el  
25 Gobierno en este caso, además manifiesta que, se entera que el Tribunal  
26 Supremo de Elecciones ha rechaza una solicitud de Referéndum contra el Pacto  
27 Migratorio de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), ¿Por qué?, en un  
28 país que es democrático que se supone que lo que vale es el voto, es una  
29 elección popular, no entiende cual es el interés, en las Redes Sociales hay mucha  
30 disconformidad con respecto a ese Pacto Migratorio, no es xenofobia como

1        quieren cargar a muchos, simple y sencillamente es una realidad, todos los días  
2        se ven noticias de asaltos, asesinatos, secuestros, de la Venezolana, Canadiense  
3        etc., se pregunta, ¿Qué se está haciendo como Gobierno?, se habla de los  
4        derechos de los migrantes, ¿Dónde quedan los nuestros?, no se supone que  
5        primero deben ser derechos nuestros, cuando los nuestros ya estén en lista,  
6        partamos con los demás, hay una gran cantidad de población costarricense que  
7        está inconforme con esa situación de pactos migratorios que se hacen a espaldas  
8        del pueblo, ¿Por qué no se le consulta a la gente?, es a los ministrados a los que  
9        primero se les debe dar información del cómo, por qué, cuándo y desde cuándo,  
10       la gran mayoría de los ciudadanos no entienden esto ni lo están sabiendo, la gran  
11       pregunta ¿Por qué Chile y otros países están rechazando ese pacto de la ONU,  
12       le gustaría que le expliquen para entenderlo un poco mejor.

13

14        La señora Gina Marcela Vargas Araya, Regidora Municipal, indica que, el  
15        señor Diego Corrales desea saber ¿Cuál sería el procedimiento correcto para ser  
16        un emigrante legal?, además manifiesta que, está muy bueno todo lo que se hace  
17        por el bienestar de todas las personas, pero, este tipo de cosas no hará que más  
18        bien la migración empiece a buscar los países para venirse a ser favorecidos con  
19        muchas ayudas que están dando, curiosamente Estados Unidos está financiando  
20        esto y es uno de los que no quiso firmar el Pacto Migratorio, eso genera un poco  
21        de dudas en muchas cosas, más aun en los temas migratorios, cree que para  
22        poder hacer este tipo de proyectos primero debería haber una política migratoria  
23        adecuada, siendo que este país no la tiene, esas son las preocupaciones que  
24        hay a nivel del país por la situación que se está viendo de que las personas por  
25        el hecho de que el país de Nicaragua está en guerra prácticamente está en esa  
26        situación desfavorable, porque como seres humanos debemos darnos la mano,  
27        pero también se necesita ser ordenados, en Costa Rica hay muchas necesidades  
28        y situaciones muy serias que hay que resolver, cuando empezó esa situación en  
29        Nicaragua ha migrado mucha gente para Costa Rica, siendo eso muy  
30        preocupante, indica que, esos programas ayudan mucho y hay que fortalecer por

1 los Derechos Humanos, pero como dijo el Regidor Kenneth González donde  
2 están los derechos de todos los costarricenses, hay gente de acá que no tienen  
3 situaciones y no encuentra trabajo, cómo se va a garantizar un trabajo para todas  
4 esas personas migrantes, esa es una de las preocupaciones, pero por todo lo  
5 demás es importante que se abra este tipo de cosas y que ojalá se ordene la  
6 migración, y que se divulgue más para poder hacer un trabajo en conjunto porque  
7 la tarea es bastante dura.

8

9 El Regidor Evaristo Arce Hernández, Regidor Municipal, indica que, Costa  
10 Rica carece de políticas de control migratorio, que ha recomendado la Fundación  
11 durante estos treinta años en el país, estamos en una Costa Rica en una crisis  
12 económica muy grave, así nos han hecho creer, con una llegada masiva de  
13 nicaragüenses que han saturado las instituciones del país, es terrible como el  
14 Ministerio de Salud dice la gran problemática que se tiene en la zona, además  
15 señala que, parte de la propuesta presentada es fortalecer la coordinación de  
16 servicios para los emigrantes, como de una u otra forma ve que son impulsados  
17 por las Naciones Unidas, desea saber, ¿Cuánto le va aportar las Naciones Unidas  
18 en dólares a Costa Rica por ese montón de migrantes que están llegando al  
19 País?, ¿Naciones Unidas que va hacer por Costa Rica para poder que las  
20 instituciones del Estado que están saturadas puedan dar un servicio más humano  
21 no solamente a los emigrantes sino también a los costarricenses?, porque los  
22 costarricenses se están quedando sin los servicios básicos precisamente por  
23 cumplir con las personas que están llegando fuera del país.

24

25 La señora Thais Chavarría Aguilar, Síndica del Distrito de Pital, piensa que es  
26 un trabajo bastante bueno el que realizan, pero, quisiera que esos objetivos se  
27 lleguen a ejecutar en el terreno, pregunta, ¿Qué va a pasar cuando termina el  
28 proyecto?, ¿Cómo abarcaran el Distrito de Pital?, específicamente en la Frontera,  
29 que es donde afecta más, ¿Se va a tener alguna ayuda económica? ¿Van a  
30 fortalecer la seguridad?, e incluso en la parte de educación porque las escuelas

1 se ven también afectadas por tanta migración, ¿Cómo van ayudar al distrito de  
2 Pital, si lo pueden hacer en forma específica territorialmente?

3  
4 La señora Ana Rosario Saborío Cruz, Regidora Municipal, indica que, ella es  
5 la representante del Consejo Municipal en el Comité Cantonal Coordinador Inter  
6 Institucional (CCCI), mediante el cual se ha estado trabajando sobre los  
7 problemas migratorios, recalca que, hay un equipo muy bueno en lo que es la  
8 Comisión de Sociales del CCCI donde están involucrados el Patronato Nacional  
9 de la Infancia, la Dirección General de Migración y Extranjería, Policía de  
10 Fronteras, Fuerza Pública, Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia  
11 (IAFA), Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), Consejo Nacional de Personas  
12 con Discapacidad (CONAPDIS), Ministerio de Cultura y el Comité de la Persona  
13 Joven entre otros, se han realizado esfuerzos muy grandes para trabajar en  
14 diferentes zonas, pero, no son los suficientes, son muchos los migrantes que  
15 llegan, indica que, los programas que han estado realizando en el CCCI se ayuda  
16 a las personas que si el problema que tienen es de pasaporte o documentación  
17 los de Migración los orientan, si es asuntos de pareja o de hogar, está  
18 CONAPDIS, el INAMU, la Oficina de la Mujer, hay diferentes ramas que pueden  
19 ayudar y colaborar, cree que, sería muy importante que en la zonas de Cutris,  
20 Pocosol y Pital, que son lugares fronterizos, que tienen muchos problemas de  
21 emigrantes, la señora Saborío Cruz, pregunta, ¿Qué posibilidad habría de que  
22 en esos lugares Cutris, Pocosol y Pital se pueda hacer el esfuerzo de abrir una  
23 ventanilla móvil?, además considera que es muy importante no coger todos los  
24 emigrantes y sacarlos, sino, saber dónde están, quienes son, cuántos son y qué  
25 están haciendo en Costa Rica, a través de esa ventanilla es importante porque  
26 se recoge toda esa información, le gustaría ver qué posibilidad hay de abrir esas  
27 ventanillas en esos lugares, manifiesta que, ha visto las necesidades que se han  
28 presentado en la parte económica, no se puede llegar a todo, pregunta ¿Qué si  
29 a través del programa de la Fundación para la Paz y Democracia hay algún dinero  
30 destinado para trabajar o es simplemente para pago de funcionarios?



1 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, indica que, entiende que  
2 la Fundación no se dedica a temas migratorios, es un proyecto más de los que  
3 desarrollan, eso es importante validarlo para que ven que no son los que tienen  
4 que desarrollar políticas de origen migratorio, más, sin embargo, es satisfactorio  
5 ver este tipo de proyecto porque la estadística que esto genera permita poder  
6 tener alguna información suficiente para llevar controles reales de los procesos  
7 migratorios, recientemente se tuvo la ola de nicaragüenses por la situación que  
8 estaba allá, siendo que en este mecanismo podría permitir por lo menos hacer  
9 este conteo, en este mecanismo podría permitir por lo menos hacer ese conteo,  
10 adicionalmente hay un tema de normalización por ejemplo en la informalidad en  
11 el tema comercial, aquí también hay un tema de informalidad en el tema de  
12 registro migratorio, si se puede llevar ese control permitiría llevar alguna  
13 incidencia hasta de índole social, índole de salud, eso es lo que es relevante del  
14 proyecto, en los números indica claramente que va haber una inversión y las  
15 preguntas que hacían tanto Evaristo Arce como Thais Chavarría es importante  
16 para saber talvez la posición dentro del cantón, porque la situación que se ha  
17 vivido en el cantón se vuelve crítica con el tema migratorio, no es como algunos  
18 lo tachan de xenofobia, lo que pasa es que hay un impacto socioeconómico que  
19 al final afecta a la población en general, además cree que la migración es la que  
20 enriquece en muchísimos puntos los países, porque es la que culturiza a las  
21 regiones, el tema es que esa migración debe ser regulada, siendo que concuerda  
22 con los compañeros que las políticas migratorias nacionales son casi absurdas  
23 más con la situación que hay, pero, la migración no va a cavar, lo vive casi todos  
24 los países, estas iniciativas más si existe un modelo de cooperación internacional  
25 que hay que decir que Costa Rica no es sujeto a cooperación internacional por  
26 su ingreso per cápita pero estos mecanismos permiten poder tener la oportunidad  
27 que no la tendríamos, desde ese perspectiva es una iniciativa importante a  
28 impulsar, siendo que, está dispuesto a cooperar en lo que sea posible.

29

30

1           La señora Franchesca Tabellini, de la Fundación para la Paz y Democracia y  
2           la Organización Internacional para las Migraciones, le agradece a la Regidora  
3           María Luisa Arce Murillo por el comentario y se alegra por que haya tocado el  
4           tema de la salud porque demuestra que hay un enfoque integral, en el entonces  
5           desde la Migración no necesariamente como solo los documentos, el pasaporte,  
6           la visa, la cédula sino también en todo lo que conlleva, siendo que este año 2018  
7           ya se ha realizado una sesión con representantes del Ministerio de Salud, no  
8           solamente a nivel Central sino de todas las zonas justamente el tema de la  
9           malaria es uno de los temas que se toca más, no es algo nuevo, tanto el Ministerio  
10          de Salud como la Caja Costarricense de Seguro Social siempre se demuestran  
11          interesadas en trabajar estos temas, a nivel de Costa Rica se le atiende a las  
12          personas si están en condición irregular exclusivamente si son embarazadas o  
13          en condición de emergencia, siendo que la malaria muchas veces no es algo que  
14          se puede abortar de inmediato porque conlleva toda una serie de diagnósticos,  
15          medicamentos y el médico no puede estar seguro de que esa persona va a seguir  
16          con el tratamiento, es justamente por eso que el lema migración regular es  
17          sumamente importante como decía el señor Nelson Ugalde, si hay migrantes  
18          regulares, se regularizan que busquen la información sobre cómo regularizarse,  
19          se sabe quiénes son, en donde están y efectivamente se puede abordar el tema,  
20          el gran problema es cuando no se sabe cuántas personas están, en donde o  
21          como se mueven, es justamente por esto que se quiere trabajar el tema de  
22          regularización migratoria, porque eso luego va a proteger todos los demás  
23          derechos, lo que se propone no es un enfoque de llevar comida o una ayuda  
24          directa exclusivamente a personas migrantes en condición de irregularidad, la  
25          Organización de Naciones Unidas se encuentra en la mayoría de los países del  
26          mundo y en los Estados que requieren del trabajo, la idea es primero que todo  
27          fortalecer las capacidades del Estados, de las instituciones, no es llegar con una  
28          comida o con una cobija que talvez se ocupa, sino generar unas políticas que  
29          nacen desde la Municipalidad para que sean sostenible, a nivel de Seguridad,  
30          instituciones como Fuerza Pública, la Policía Profesional Migratoria estará

1        presentada por la Dirección General de Migración y Extranjería están también  
2        trabajando con la Fundación, el proyecto con FUNPADEM es relativo a las  
3        ventanillas, pero desde el punto de vista de la OIM (Onu Migración) se está  
4        trabajando con la Academia Profesional que se encuentra en San José, donde  
5        se forman todos los Policías para que conozcan cómo abordar el tema migratorio,  
6        temas o situaciones que muchas veces son muy complejos, como la Seguridad  
7        Pública, en el levantamiento de informaciones y necesidades claramente esos  
8        factores que son Fuerza Pública y las varias fuerzas de Policías son integradas  
9        y son parte activa por al final del día ellos están en las calles y en zonas  
10        fronterizas, sobre las consultas del Regidor Kenneth González, indica que, a  
11        nivel de tema de refugio aclara que la OIM trabaja con el tema de migración  
12        siendo que migración es cualquier desplazamiento, se puede incluir tanto  
13        personas refugiadas como personas que son migrantes económicos, se ve el  
14        concepto general, porque se sabe que hay algunas personas que han solicitado  
15        el refugio que no van a calificar, se sabe que hay personas que lo solicitaron que  
16        si van a ser refugiados, se sabe que hay una fuerte migración económica y  
17        laboral, al momento en el mundo hay más de doscientos sesenta millones de  
18        migrantes internacionales, casi ochocientos millones son internos, Costa Rica no  
19        es excepción, los principales corredores migratorios son de México hacia Estados  
20        Unidos y luego de Nicaragua hacia Costa Rica, esa es la realidad, se tiene esos  
21        flujos y la idea es apoyarles a entender todas esas preocupaciones que tienen  
22        para abordar el tema de la mejor forma, es solamente a través de esta  
23        regularización, conociendo e identificando a esas personas es que se logra  
24        efectivamente cuando hay crímenes o delitos se puede intervenir en ese tema, a  
25        nivel de pacto mundial sobre migración indica que, no se va a entrar en temas de  
26        cómo se firma porque eso es un tema de Derecho Internacional, sin embargo es  
27        cierto que hay algunos países e inclusive Estados Unidos que no lo han firmado,  
28        pero esos países en particular los Estados Unidos siguen financiando iniciativas  
29        como ésta y todas otras iniciativas en regularización migratoria en particular en  
30        países centroamericanos, si es cierto no lo firmaron por varias razones políticas

1 diplomáticas pero si siguen contribuyendo muchísimo, la OIM es una Agencia de  
2 Naciones Unidas que es proyectadas casi al 99% y la mayoría de los fondos son  
3 justamente de los Estados Unidos, con respecto a lo que mencionado por la  
4 Regidora Gina Marcela Vargas, señala que, de Naciones Unidas recomienda  
5 siempre los conceptos de regular e irregular y no ilegal por el simple hecho de  
6 que una persona no puede ser ilegal, talvez el acto que cumple el violentar las  
7 leyes migratorias del país puede ser, pero, la persona misma es irregular, cuando  
8 el Concejo Municipal o el Alcalde escoge quien es la persona titular y los  
9 representantes de la ventanilla se recibe una capacitación intensiva justamente  
10 sobre todos los temas vinculados a la migración, sobre todo sobre las categorías  
11 migratorias, porque hay Ley de Migración, hay política, pero también hay  
12 decretos, el contexto cambia de día a día, es fundamental que las personas que  
13 trabajan con este tema estén al día, es así como se va a abordar, también  
14 haciendo los enlaces con los puntos locales del Gobierno Central, hay temas  
15 donde personas representantes están en la oficina de la Uruca de la Migración  
16 General de Migración y Extranjería pueden trabajar muy rápidamente, eso  
17 también se ofrece al Concejo Municipal tener esos contactos directos, que si hay  
18 una situación urgente o crítica se pueda aprovechar esos enlaces, con respecto  
19 a la Política Migratoria dice que es cierto, son Naciones Unidas con Funpadem,  
20 no funcionarios de Gobierno, con todas las mejores disposiciones están para  
21 apoyar, siempre hay espacio para mejorar, en particular este año, ha sido un año  
22 de grandes cambios en particular para zonas como éstas, sin embargo se tiene  
23 una Ley, Políticas, varios documentos, intentando desde el punto de vista local  
24 fortalecer al máximo lo que se pueda, desde el punto de vista de trabajo es un  
25 tema demasiado importante para todas las contrapartes que sean nicaragüenses,  
26 costarricenses migrando o nacionales, la ventanilla no va a, especialmente  
27 porque no puede conseguir trabajo directo a las personas migrantes, lo que si se  
28 va hacer es trabajar sobre regularización, en la capacitación que comentaba va  
29 presentar el Ministerio de Trabajo para conocer todos los requisitos para estar en  
30 regla tanto a nivel de regularización como a nivel de proyección de los derechos

1 laborales nicaragüenses y costarricenses, sobre la consulta del aporte en  
2 dólares, indica que claramente tiene un financiamiento, no es solamente para el  
3 personal, sino también para invertir, sobre la consulta del Regidor Evaristo Arce,  
4 indica que, la OIM trabaja con el tema migratorio, hay muchas otras agencias que  
5 trabajan con otros temas, no solo para nicaragüenses, hay una línea para  
6 Venezolanos, también apoyo para personas costarricenses, hay una aplicación  
7 para costarricenses que quieren viajar y trabajar en el extranjero, se trabaja  
8 también para proteger los derechos de los nacionales que salen del país, sobre  
9 la consulta de la señora Thais Chavarría, que preguntaba cuando termina el  
10 proyecto, manifiesta que, el objetivo es crear alianzas estratégicas con la  
11 Municipalidad es garantizar la sostenibilidad, o sea, cualquier proyecto aunque  
12 dure cinco años va a terminar, si se deja capacidades instaladas que puedan  
13 replicar esto, que puedan crear sinergias y alianzas con instituciones que ya  
14 están trabajando el tema y que sean duraderas efectivamente se puede resolver  
15 de que el proyecto termine, sobre la consulta de la Regidora Ana Rosario indica  
16 que, a nivel de ventanilla móvil, se alegra mucho porque también es una de las  
17 modalidades que han implementado en otros países, cuando por ejemplo no se  
18 pueden hacer alianzas con el Municipio por temas de seguridad y políticos es  
19 algo que se está evaluando según sobre todo lo que va a salir del levantamiento  
20 de necesidades, existe la posibilidad de atender a la gente a través móvil, cuando  
21 se crea una ventanilla normalmente las personas migrantes tienen menos miedo  
22 acercarse que al oficial de migración, podría ser siete días o dos días a la semana  
23 dedicados a abordar este tipo de población, hace unos meses se lanzó la sala de  
24 situación se llama en San José que sirve para recopilar datos e informaciones  
25 sobre todas la personas migrantes regulares y sobre todo irregulares del país,  
26 cada Municipio tiene que enviar sus insumos, el sistema de ventanilla viene con  
27 un instrumento que sirve para la recopilación de datos y a través del mismo se  
28 logra identificar cuantas personas se acercan y pidiendo qué, logrando saber  
29 cuántas personas están en situación irregular y que categoría podrían aplicar y  
30 porque no se está regularizando.

1 El señor Sergio Guillén, de la Fundación para la Paz y Democracia y la  
2 Organización Internacional para las Migraciones, indica que la construcción de  
3 este espacio permite que San Carlos como una articulación entre instituciones  
4 sea un miembro más sentado en la mesa, sea vocero que pueda comunicarse de  
5 vuelta al centro de situación donde se toman las políticas centrales y movilizándolo  
6 a resolver sus propios problemas o los problemas que recibe un poco del contexto  
7 externo del hecho de ser un cantón fronterizo, sea un actor y se convierta cada  
8 vez más en un actor más protagónico así como han sido líderes en muchos otros  
9 temas, además recalca que, como Fundación han trabajado muchos temas, pero  
10 nacieron un poco del proceso de paz en los años noventa, el primer trabajo fue  
11 generar la profesionalización del servicio diplomático en todos los países de  
12 Centroamérica, después de ahí se pasó a promover la cooperación  
13 transfronteriza, también en promover la cooperación y la gestión de los recursos  
14 que eran vulnerables y que eran compartidos a nivel de Centroamérica, como por  
15 ejemplo las cuencas transfronterizas, a partir de ahí se ha venido trabajando en  
16 derechos laborales, derechos humanos y en Seguridad, recalca que todo lo que  
17 he escuchado sobre salud, seguridad, gobernanza, equidad, transparencia,  
18 gestión, accesibilidad, las quieren incorporar y por eso no están hablando de  
19 llegar y traer una receta sino llegar y generar un mapeo y un diagnóstico de las  
20 necesidades y adonde es que se necesita focalizar ese fortalecimiento, a nivel de  
21 los recursos este es un proyecto pequeño, tiene su presupuesto general, son  
22 como doscientos noventa mil dólares para funcionar por dos años, mucho de esto  
23 va a hacer los diagnósticos, generar capacitación y generar un apoyo al personal  
24 que va a estar en las ventanillas durante un periodo corto y hacer una estrategia  
25 de sostenibilidad para fortalecer ese proceso hacia el final de su vida, cuando se  
26 esté pasando una transición de que el proyecto se va a acabar y en el camino se  
27 espera encontrar otras ventanas para seguirlo fortaleciendo.

28

29 La señora Franchesca Tabellini, de la Fundación para la Paz y Democracia y  
30 la Organización Internacional para las Migraciones, indica que lo que están

1 proponiendo no es de poner un toldo a fuera de la Municipalidad, recibiendo a  
2 migrantes y entregar comidas, es algo más estructural, se habla de unos meses  
3 de levantamiento de necesidades, entrevistas, con los actores claves que son  
4 claramente la Municipalidad, el PANI, el INAMU, el MEP, Fuerza Pública, la  
5 Policía de Migración, para ver que están haciendo, que les dice el mandato que  
6 tienen a hacer y cuales necesidades tienen, porque a veces son recursos  
7 humanos, a veces recursos financieros, después de esto es ayudar en las mesas  
8 de coordinación, lo de la ventanilla es un centro de atención da informaciones  
9 sobre como regularizar.

10  
11 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, le agradece al señor Sergio  
12 Guillén y Franchesca Tabellini, por la información brindada, y espera que el  
13 Concejo Municipal les pueda ayudar en coordinación con la Regidora Ana  
14 Rosario Saborío Cruz desde el Consejo Cantonal Coordinador Inter Institucional  
15 (CCCI).

16  
17 **ARTICULO X.**

18 **JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS, JUNTAS**  
19 **ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION. –**

20  
21 La Presidente Municipal en ejercicio, Gina Marcela Vargas Araya, procede a  
22 realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos,  
23 Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

24  
25 **LICEO SAN CARLOS – CIUDAD QUESADA**

26 ➤ Donald Hidalgo Saborío.....2 0494 0748

27  
28 **ESCUELA EL CARMEN – CUTRIS**

29 ➤ María Rugama Sevilla.....155818727222

30

1 **ARTICULO XI.**

2 **LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISO PROVISIONAL DE LICOR.**

3  
4 A petición de la Asociación de Desarrollo que a continuación se detalla:

- 5
- 6 • ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FORTUNA SOLICITA  
7 UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR CONCIERTO DE  
8 FIN DE AÑO EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL 2018. CABE SEÑALAR QUE  
9 DICHO PERMISO SE UBICARÁ EN EL POLIDEPORTIVO DE DICHA  
10 LOCALIDAD.

11  
12 **ACUERDO 13.-**

13 Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades  
14 que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el  
15 entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además,  
16 se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros  
17 Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni  
18 subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se  
19 realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración  
20 Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su  
21 Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto,  
22 debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente  
23 indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos  
24 provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente  
25 externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda  
26 entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos.

27 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. --**

28  
29  
30



1 **ARTICULO XII.**

2 **LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE INFORME DE CORRESPONDENCIA**

3  
4 Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:

5  
6 17 de diciembre del 2018

7 Al ser las 10:00 horas con la presencia del Regidor: Nelson Ugalde Rojas

8  
9 Se inicia sesión:

10  
11 **Artículo 1.** Se recibe oficio DIG-TOT-0496-2018 emitido por la Comisión Nacional  
12 de Nomenclatura del Instituto Geográfico Nacional del Registro Nacional dirigido al  
13 señor Gerardo Arce Salas Dirigente Comunal de Barrio Belén, Quesada  
14 comunicándole la autorización para denominar la calle hacia el plantel municipal  
15 como Barrio Belén. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**  
16 **Notificar al señor Gerardo Arce Salas la autorización del Registro Nacional.**

17  
18 **Artículo 2.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por el abogado Walter  
19 Brenes Soto, quien atendió el caso de la resolución 229-2018 del Tribunal Procesal  
20 Contencioso Administrativo, que resolvió con lugar el recurso de apelación  
21 interpuesto en contra de la resolución numero RAM-102-2016, por parte del SEÑOR  
22 Eugenio Rodríguez Quesada, en su condición de representante legal de  
23 Arrendamientos San Pascual, S.A., y considerando que la Municipalidad San Carlos  
24 no ha procedido con la compra e inscripción de los terrenos de la empresa citada y  
25 la empresa no le ha pagado los honorarios profesionales, solicita se le mantenga  
26 informado de cualquier gestión relacionada con este caso, con el fin de que el señor  
27 Eugenio Rodríguez Quesada, cancele el monto de mis honorarios profesionales .  
28 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar a la**  
29 **Administración Municipal que en 15 días hábiles proceda a presentar un**  
30 **informe sobre el estado y acciones a efectuadas o a tomar con respecto a la**

1 **resolución 229-2018 del Tribunal Procesal Contencioso Administrativo.**

2

3 **Artículo 3.** Se recibe oficio MSC-AM-2152-2018 emitido por la Alcaldía Municipal  
4 en atención del oficio MSCCM-SC-2161-2018 donde se traslada documento emitido  
5 por la señora Maribel Blandón Ríos en el cual solicita ayuda de la Municipalidad  
6 para poder cubrir gastos de operación de sus hija en Colombia por parálisis cerebral,  
7 indica la Administración le asigno al Departamento de Relaciones Publicas para que  
8 el 21 de diciembre de 2018 apoye al Club de Leones en la maratónica en el parque  
9 Central de Ciudad Quesada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**

10 **ACORDAR: Dar por visto y recibido**

11

12 **Artículo 4.** Se recibe oficio MSC-AM-2154-2018 emitido por la Alcaldía Municipal  
13 en atención del oficio MSCCM-SC-1682-2018 donde se traslada documento emitido  
14 por la ADI de la Unión de Ciudad Quesada, para presentar informe sobre las  
15 petitorias presentadas por la comunidad, por ende, se adjunta oficio MSCAM.UTGV-  
16 3206-2018 emitido por el Ing. Carlos Valenzuela donde se detalla claramente cada  
17 una de las consultas planteadas por la Asociación. **SE RECOMIENDA AL**  
18 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Traslada copia a la ADI de la Unión de**  
19 **Ciudad Quesada y copia de conocimiento al Concejo de Distrito de Quesada.**

20

21 **Artículo 5.** Se recibe oficio MSC-AM-2157-2018 emitido por la Alcaldía Municipal  
22 en atención del oficio MSCCM-SC-2204-2018 donde se traslada documento emitido  
23 por señor Ricardo Rodríguez Marín, vecino de Pocosol, quien denuncia no ser  
24 atendida de manera oportuna solicitud de aceptación de camino, indica:

25

26 1. Para aceptar Calle publica se deben cumplir los requisitos tal cual como se  
27 indica en el Reglamento del procedimiento para atender las solicitudes de  
28 aceptación y reapertura de vías públicas de la Red Vial Cantonal por  
29 estrechamiento y cierre de la Municipalidad de San Carlos; para poder darle  
30 código e invertir en dicho camino. La solicitud del Sr Rodríguez es una simple

1 nota y no cumple don dichos requisitos, por esto se le comunico en el oficio  
2 MSC-AM-2003-2018. El tiempo que tenga el camino abierto es indiferente  
3 según el reglamento.

4 2. En el expediente AM-Calle Publica 062-17 "Solicitud del Concejo de Distrito  
5 de Pocosol, declaratoria de calle publica 2-10-430 y 2-10-982, consta las  
6 veces que el Ing. Pablo Jiménez indica la confusión debido a que en las notas  
7 ellos solicitan la aceptación de caminos ya inventariados en la Red Vial  
8 Cantonal. Por ende, se le solicito a la UTGV realizar visita guiada con un  
9 inspector municipal y el síndico en propiedad Omer Salas, quien en primera  
10 instancia fue quien presentó la solicitud de aceptación de calle pública.

11 3. Además, en las notas que hace referencia el Sr. Rodríguez sobre el informe  
12 realizado por la funcionaria Milena Jara, indica textualmente: *'Una Vez*  
13 *concluida la gira, se le comunico al regidor José Luis Ugalde y este dice que*  
14 *la Comisión de obra Pública, tiene gira programada con el Ing. de la UTGVM*  
15 *al lugar para intervenir al respecto, sobre todo porque no cuenta con un*  
16 *criterio definitivo que brinde solución a la solicitud planteada también desde*  
17 *hace varios años por el Concejo de Distrito, de recibir estos caminos. Así las*  
18 *cosas, se estará a la espera de esa visita y de las recomendaciones que*  
19 *brinden"*, por ende, *estamos a la espera de que la Comisión de obra Pública*  
20 *y el Ingeniero Municipal designado realicen la visita en campo, para poder*  
21 *elaborar informe correspondiente y continuar con el proceso como lo muestra*  
22 *el Reglamento indicado.*

23  
24 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Notificar al señor**  
25 **Ricardo Rodríguez Marín del oficio MSC.AM.2157-2018 y copia al Concejo de**  
26 **Distrito de Pocosol y la Comisión de Obra Pública para su conocimiento.**  
27 **Comunicarle a la Administración Municipal que según los informes del oficio**  
28 **MSC-AM-2157-2018 la solicitud de camino no cumple con los requisitos el**  
29 **Reglamento del procedimiento para atender las solicitudes de aceptación y**  
30 **reapertura de vías públicas de la Red Vial Cantonal por estrechamiento y cierre**

1 **de la Municipalidad de San Carlos, no se procederá a efectuar gira oficial, ya**  
2 **que sería improcedente según la regulaciones internas; así que puede**  
3 **proceder a la confección del informe final correspondiente.**

4

5 **Artículo 6.** Se recibe oficio MSC-AM-2160-2018 emitido por la Alcaldía Municipal  
6 dirigido al señor Ricardo Rodríguez Marín mediante el cual se le indica una serie de  
7 justificaciones sobre dos proceso de aceptación de terrenos destinados a calle  
8 pública en el distrito de Pocosol según Reglamento del procedimiento para atender  
9 las solicitudes de aceptación y reapertura de vías públicas de la Red Vial Cantonal  
10 por estrechamiento y cierre de la Municipalidad de San Carlos: **SE RECOMIENDA**  
11 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Notificar al señor Ricardo Rodríguez**  
12 **Marín del oficio MSC.AM.2160-2018 y copia al Concejo de Distrito de Pocosol**  
13 **y la Comisión de Obra Pública para su conocimiento.**

14

15 **Artículo 7.** Se recibe correo electrónico AL-DCLEAMB-152-2018 emitido por  
16 Comisión Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, mediante el cual  
17 trasladan para consulta el proyecto de ley N. 20.985 "*LEY PARA COMBATIR LA*  
18 *CONTAMINACIÓN POR PLASTICO Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE ."* **SE**  
19 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dejar pendiente su**  
20 **análisis para la sesión ordinaria del lunes 24 de Diciembre del 2018 y solicitar**  
21 **a Comisión Especial de la Asamblea Legislativa una prórroga de 8 días hábiles**  
22 **a fin de que el Concejo Municipal haga llegar su respuesta de análisis.**

23

24 **Artículo 8.** Se recibe invitación por parte del Ministerio de Salud de la Dirección  
25 Regional de Rectoría de la Salud Huetar Norte Área Rectora de Salud Ciudad  
26 Quesada a la Inauguración de la sede del Área Rectora de Salud Ciudad Quesada  
27 el 21 de diciembre de 2018 a la 9 am, en el Barrio San Roque, Urb. La Leyla. **SE**  
28 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a los regidores**  
29 **y síndicos.**

30

1 **Artículo 9.** Se recibe oficio MSCAM-SJ-1933-2018 emitido por Lic. Alexander  
2 Bogantes Notario Institucional de Servicios Jurídicos dirigido al Ing. Pablo Jiménez  
3 mediante el cual le remite oficio 12792-2018-DHR, con el fin de dar pronta respuesta  
4 a la Defensoría de los Habitantes, ya que el problema de aceras es en varios  
5 sectores del Cantón, donde hay denuncias desde 2015 y falta el reglamento, que  
6 está en proceso del Concejo Municipal.**SE RECOMIENDA AL CONCEJO**  
7 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su**  
8 **seguimiento y notificar al Lic. Bogantes que la primera semana de enero 2019**  
9 **tendremos listo el Reglamento de Aceras en la recomendación de la Comisión.**

10

11 **Artículo 10.** Se recibe oficio MSC-AM-2177-2018 emitido por la Alcaldía Municipal  
12 mediante el cual trasladan los oficios MSCAM.SJ.1925-2018 y el MSCAM-SJ-1863-  
13 2018 del Departamento Legal con el Convenio de Cooperación entre la  
14 Municipalidad de San Carlos y la ADI de los Ángeles de Pital para la administración  
15 de la plaza de deportes. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**  
16 **ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y**  
17 **recomendación a este Concejo.**

18

19 **Artículo 11.** Se recibe oficio MSC-AM-2183-2018 emitido por la Alcaldía Municipal  
20 en atención del oficio MSCCM-SC-2022-2018 donde solicitan informe sobre las  
21 obras realizadas en ambos convenios con la Asociación Deportiva San Carlos en el  
22 Estadio Carlos Ugalde Álvarez, se adjunta informe MSC-DCU-291-2018 emitido por  
23 el Arq. Erwin Castillo Jefe de Ingeniería Municipal, donde se detalla todas las obras  
24 realizadas en el mismo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**  
25 **Trasladar a la Comisión de Obra Pública para su análisis y recomendación a**  
26 **este Concejo. Copia al Regidor Nelson Ugalde Rojas, como proponente de la**  
27 **moción para su conocimiento.**

28

29 **Artículo 12.** Se recibe oficio MSCCM-AI-0127-2018 emitido por el auditor interno  
30 de la Municipalidad de San Carlos mediante el cual hace la advertencia respecto

1 del artículo 17 inciso d) del Código Municipal en relación con la sanción y  
2 promulgación de reglamentos por parte del alcalde Municipal. **SE RECOMIENDA**  
3 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Asuntos**  
4 **Jurídicos para su análisis y recomendación a este Concejo.**

5

6 **Artículo 13.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por Ente  
7 Coordinador de la Red Regional de Apoyo a PYME de la Región Huetar Norte del  
8 Ministerio de Economía, Industria y Comercio mediante el cual solicitan de  
9 declaratoria de interés público de la II Escuela Verano PYMES y Desarrollo  
10 Territorial y solicitud de apoyo con recursos en especies y en efectivo como  
11 contrapartidas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**  
12 **Declarar de interés público la realización del evento denominado: Escuela de**  
13 **Verano Pymes y Desarrollo Territorial, a celebrarse del 25 de febrero al 8 de**  
14 **marzo de 2019 en el ITCR en Santa Clara y autoriza a la Administración**  
15 **Municipal que coordine todos los apoyos y recursos de diversa índole y que**  
16 **el señor Alcalde establezca los respectivos aportes que se requieran especies**  
17 **o en efectivo como contrapartidas.**

18

19 **Artículo 14.** Se recibe documento sin número de oficio de Arenal Cámara de  
20 Turismo y Comercio mediante el cual solicita la colaboración emitiendo un oficio a  
21 la Ministra de Turismo María Amalia Revelo, con el fin de autorizar el apoyo y  
22 financiación para la creación de un Colectivo de Artesanía para la Zona Norte,  
23 específicamente para el área de La Fortuna. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**  
24 **MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar a la Ministra de Turismo sea considerado el**  
25 **cantón de San Carlos como prioridad 2019 para optar por recursos para la**  
26 **conformación del Colectivo de Artesanía con Identidad, fundamentado, que**  
27 **La Fortuna de San Carlos, es el segundo lugar más visitado por turistas en**  
28 **Costa Rica y el impacto socioeconómico de un proyecto de esta índole es**  
29 **trascendental para generar encadenamientos productivos generando**  
30 **mayores fuentes y oportunidades de empleo y desarrollo.**

1 **Artículo 15.** Se recibe oficio MSC-AM-2196-2018 emitido por la Alcaldía Municipal  
2 en atención del oficio MSCAM-H-AT-362-2018 emitido por la Administración  
3 Tributaria se traslada para su conocimiento y aprobación, borrador del Reglamento  
4 para el Otorgamiento de Incentivos Tributarios a los Contribuyentes de la  
5 Municipalidad de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**  
6 **ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y**  
7 **recomendación a este Concejo.**

8

9 **Artículo 16.** Se recibe oficio MSC-AM-2194-2018 emitido por la Alcaldía Municipal  
10 mediante el cual traslada el oficio MSC-DCU-315-2018 emitido por el arquitecto  
11 Erwin Castillo, Jefe de Departamento de Desarrollo y Control Urbano, recibido el 12  
12 de diciembre de 2018, referente a solicitudes de exoneración de antejardín  
13 tramitadas por:

14

15 • MARIA ARGUEDAS, cedula 2-665-565, propiedad con plano catastrado A-  
16 107498-06 ubicada en Urbanización 2000, Ciudad Quesada, para  
17 construcción de vivienda.

18

19 • FINCA LA PIMIENTA DE CABANGA, S.A., cedula 3-101-585506, propiedad  
20 con plano catastrado A-847569-03 ubicada en La Fortuna para construcción  
21 de local comercial de comida rápida (ventana).

22

23 • FABIAN BRENES ALVAREZ, cedula 2-602-642, con el plano catastrado A-  
24 2083667-18, ubicada en Pital, para remodelación de un local para comercio.

25

26 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Autorizar las**  
27 **solicitudes de exoneración de antejardín tramitadas por:**

28

- 1       • **MARIA ARGUEDAS, cedula 2-665-565, propiedad con plano catastrado**  
2       **A-107498-06 ubicada en Urbanización 2000, Ciudad Quesada, para**  
3       **construcción de vivienda.**
- 4
- 5       • **FINCA LA PIMIENTA DE CABANGA, S.A., cedula 3-101-585506,**  
6       **propiedad con plano catastrado A-847569-03 ubicada en La Fortuna**  
7       **para construcción de local comercial de comida rápida (ventana).**
- 8
- 9       • **FABIAN BRENES ALVAREZ, cedula 2-602-642, con el plano catastrado**  
10       **A-2083667-18, ubicada en Pital, para remodelación de un local para**  
11       **comercio.**

12

13

14       El Regidor Edgar Esquivel Jiménez, del punto dos del informe de  
15       correspondencia solicita que le expliquen más y de los puntos once y catorce pide  
16       copia de los documentos.

17

18       El Regidor Kenneth González Quirós, del punto número nueve del informe  
19       solicita una copia de los documentos.

20

21       La señora Thais Chavarría Aguilar, Síndica de Pital, solicita del punto diez del  
22       informe una copia de los documentos y del punto dieciséis que le expliquen más.

23

24       La Regidora Eraida Alfaro Hidalgo, de los puntos once, doce y quince del  
25       informe solicita copia de los documentos, y una explicación del punto trece.

26

27       El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, una vez aclaradas todas las  
28       dudas en cuento al informe de correspondencia y solicita a la Secretaria del Concejo  
29       Municipal que se traslade copia de los documentos solicitados a los Regidores  
30       Kenneth González, Edgar Esquivel, Eraida Alfaro y a la Síndica Thais Chavarría,



1 así mismo somete a votación el informe de correspondencia.

2

3 **ACUERDO N°14.-**

4

5 Trasladar al señor Gerardo Arce Salas, oficio DIG-TOT-0496-2018 emitido por la  
6 Comisión Nacional de Nomenclatura del Instituto Geográfico Nacional del Registro  
7 Nacional mediante el cual le comunican la autorización para denominar la calle  
8 hacia el Plantel Municipal como Barrio Belén. **Votación unánime. ACUERDO**  
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

10

11 **ACUERDO N°15.-**

12

13 Con base en documento sin número de oficio emitido por el Licenciado Walter  
14 Brenes Soto, quien atendió el caso de la resolución 229-2018 del Tribunal Procesal  
15 Contencioso Administrativo, que resolvió con lugar el Recurso de Apelación  
16 interpuesto en contra de la Resolución Número RAM-102-2016, por parte del señor  
17 Eugenio Rodríguez Quesada, en su condición de Representante Legal de  
18 Arrendamientos San Pascual, S.A., y considerando que la Municipalidad San Carlos  
19 no ha procedido con la compra e inscripción de los terrenos de la empresa citada y  
20 la empresa no le ha pagado los honorarios profesionales, se determina, solicitar a  
21 la Administración Municipal que en un plazo de 15 días hábiles proceda a presentar  
22 un informe sobre el estado y acciones efectuadas o a tomar, con respecto a la  
23 Resolución Número 229-2018 del Tribunal Procesal Contencioso Administrativo.  
24 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

25

26 **ACUERDO N°16.-**

27

28 Dar por visto y recibido, oficio MSC-AM-2152-2018 emitido por la Alcaldía Municipal  
29 en atención del oficio MSCCM-SC-2161-2018 donde se traslada documento emitido  
30 por la señora Maribel Blandón Ríos en el cual solicita ayuda de la Municipalidad

1 para poder cubrir gastos de operación de sus hija en Colombia por parálisis cerebral,  
2 indicando la Administración que le asignó al Departamento de Relaciones Públicas  
3 para que el 21 de diciembre de 2018 apoye al Club de Leones en la maratónica en  
4 el Parque Central de Ciudad Quesada. **Votación unánime. ACUERDO**  
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

6

7 **ACUERDO N°17.-**

8

9 Traslada a la Asociación de Desarrollo Integral de la Unión de Ciudad Quesada y al  
10 Concejo de Distrito de Quesada para conocimiento, copia del oficio MSC-AM-2154-  
11 2018 emitido por la Alcaldía Municipal en atención del oficio MSCCM-SC-1682-2018  
12 donde se traslada documento emitido por la Asociación de Desarrollo Integral de la  
13 Unión de Ciudad Quesada, para presentar informe sobre las petitorias presentadas  
14 por la comunidad, por ende, se adjunta oficio MSCAM.UTGV-3206-2018 emitido por  
15 el Ingeniero Carlos Valenzuela donde se detalla claramente cada una de las  
16 consultas planteadas por la Asociación. **Votación unánime. ACUERDO**  
17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

18

19 **ACUERDO N°18.-**

20

21 Con base en el oficio MSC-AM-2157-2018 emitido por la Alcaldía Municipal en  
22 atención del oficio MSCCM-SC-2204-2018 donde se traslada documento del señor  
23 Ricardo Rodríguez Marín, vecino de Pocosol, quien denuncia no ser atendida de  
24 manera oportuna solicitud de aceptación de camino, se determina:

25

- 26 1. Notificar al señor Ricardo Rodríguez Marín copia del oficio MSC.AM.2157-  
27 2018.
- 28 2. Trasladar copia al Concejo de Distrito de Pocosol y la Comisión de Obra  
29 Pública para su conocimiento.

1        3. Comunicarle a la Administración Municipal que según los informes del oficio  
2        MSC-AM-2157-2018 la solicitud de camino no cumple con los requisitos del  
3        Reglamento de procedimiento para atender las solicitudes de aceptación y  
4        reapertura de vías públicas de la Red Vial Cantonal por estrechamiento y  
5        cierre de la Municipalidad de San Carlos, no se procederá a efectuar gira  
6        oficial, ya que sería improcedente según las regulaciones internas; así que  
7        puede proceder a la confección del informe final correspondiente.

8        **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

9

10    **ACUERDO N°19.-**

11

12    Con base en el oficio MSC-AM-2160-2018 emitido por la Alcaldía Municipal dirigido  
13    al señor Ricardo Rodríguez Marín mediante el cual se le indica una serie de  
14    justificaciones sobre dos proceso de aceptación de terrenos destinados a calle  
15    pública en el distrito de Pocosol según Reglamento del procedimiento para atender  
16    las solicitudes de aceptación y reapertura de vías públicas de la Red Vial Cantonal  
17    por estrechamiento y cierre de la Municipalidad de San Carlos, se determina,  
18    notificar al señor Ricardo Rodríguez Marín copia del oficio MSC.AM.2160-2018 y  
19    así mismo trasladar copia al Concejo de Distrito de Pocosol y la Comisión de Obra  
20    Pública para su conocimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
21    **APROBADO. -**

22

23    **ACUERDO N°20.-**

24

25    Con base en correo electrónico AL-DCLEAMB-152-2018 emitido por Comisión  
26    Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, mediante el cual trasladan para  
27    consulta el proyecto de ley N. 20.985 "*LEY PARA COMBATIR LA*  
28    *CONTAMINACIÓN POR PLASTICO Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE*", se  
29    determina, dejar pendiente su análisis para la sesión ordinaria del lunes 24 de  
30    Diciembre del 2018 y solicitar a Comisión Especial de la Asamblea Legislativa una

1 prórroga de 8 días hábiles a fin de que el Concejo Municipal haga llegar su respuesta  
2 de análisis. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

3

4 **ACUERDO N°21.-**

5

6 Trasladar a Regidores y Síndicos, invitación por parte del Ministerio de Salud de la  
7 Dirección Regional de Rectoría de la Salud Huetar Norte Área Rectora de Salud  
8 Ciudad Quesada a la Inauguración de la sede del Área Rectora de Salud Ciudad  
9 Quesada el 21 de diciembre de 2018 a la 9 am, en el Barrio San Roque,  
10 Urbanización La Leyla. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
11 **APROBADO. -**

12

13 **ACUERDO N°22.-**

14

15 Con base en el oficio MSCAM-SJ-1933-2018 emitido por Licenciado Alexander  
16 Bogantes Notario Institucional de Servicios Jurídicos dirigido al Ingeniero Pablo  
17 Jiménez mediante el cual le remite oficio 12792-2018-DHR, con el fin de dar pronta  
18 respuesta a la Defensoría de los Habitantes, ya que el problema de aceras es en  
19 varios sectores del Cantón, donde hay denuncias desde 2015 y falta el reglamento,  
20 que está en proceso del Concejo Municipal, se determina, trasladar a la Comisión  
21 Municipal de Asuntos Jurídicos para su seguimiento el oficio MSCAM-SJ-1933-2018  
22 y notificar al Licenciado Alexander Bogantes que la primera semana de enero 2019  
23 tendremos listo el Reglamento de Aceras en la recomendación de la Comisión.  
24 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

25

26 **ACUERDO N°23.-**

27

28 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y  
29 recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSC-AM-2177-2018 emitido por la  
30 Alcaldía Municipal mediante el cual trasladan los oficios MSCAM.SJ.1925-2018 y el

1 MSCAM-SJ-1863-2018 del Departamento Legal con el Convenio de Cooperación  
2 entre la Municipalidad de San Carlos y la Asociación de Desarrollo Integral de los  
3 Ángeles de Pital para la administración de la plaza de deportes. **Votación unánime.**

4 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

5

6 **ACUERDO N°24.-**

7

8 Trasladar a la Comisión Municipal de Obras Públicas para su análisis y  
9 recomendación a este Concejo Municipal, así mismo trasladar Copia al Regidor  
10 Nelson Ugalde Rojas, como proponente de la moción para su conocimiento, oficio  
11 MSC-AM-2183-2018 emitido por la Alcaldía Municipal en atención del oficio  
12 MSCCM-SC-2022-2018 donde solicitan informe sobre las obras realizadas en  
13 ambos convenios con la Asociación Deportiva San Carlos en el Estadio Carlos  
14 Ugalde Álvarez, se adjunta informe MSC-DCU-291-2018 emitido por el Arquitecto  
15 Erwin Castillo, Jefe de Ingeniería Municipal, donde se detalla todas las obras  
16 realizadas en el mismo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
17 **APROBADO.**

18

19 **ACUERDO N°25.-**

20

21 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y  
22 recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSCCM-AI-0127-2018 emitido por  
23 el Auditor Interno de la Municipalidad de San Carlos, mediante el cual hace la  
24 advertencia respecto del artículo 17 inciso d) del Código Municipal en relación con  
25 la sanción y promulgación de reglamentos por parte del Alcalde Municipal. **Votación**  
26 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

27

28 **ACUERDO N°26.-**

29

30 Con base en documento sin número de oficio emitido por Ente Coordinador de la

1 Red Regional de Apoyo a PYME de la Región Huetar Norte del Ministerio de  
2 Economía, Industria y Comercio mediante el cual solicitan de declaratoria de interés  
3 público de la II Escuela Verano PYMES y Desarrollo Territorial y solicitud de apoyo  
4 con recursos en especies y en efectivo como contrapartidas, se determina:

5

- 6 1. Declarar de interés cantonal la realización del evento denominado: Escuela  
7 de Verano Pymes y Desarrollo Territorial, a celebrarse del 25 de febrero al 8  
8 de marzo de 2019 en el Instituto Tecnológico de Costa Rica en Santa Clara.
- 9 2. Autorizar a la Administración Municipal que coordine todos los apoyos y  
10 recursos de diversa índole y que el señor Alcalde establezca los respectivos  
11 aportes que se requieran especies o en efectivo como contrapartidas.

12 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13

14 **ACUERDO N°27.-**

15

16 Solicitar a la señora María Amalia Revelo, Ministra de Turismo, sea considerado el  
17 cantón de San Carlos como prioridad 2019 para optar por recursos para la  
18 conformación del Colectivo de Artesanía con Identidad, fundamentado, que La  
19 Fortuna de San Carlos, es el segundo lugar más visitado por turistas en Costa Rica  
20 y el impacto socioeconómico de un proyecto de esta índole es trascendental para  
21 generar encadenamientos productivos generando mayores fuentes y oportunidades  
22 de empleo y desarrollo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
23 **APROBADO.**

24

25 **ACUERDO N°28.-**

26

27 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y  
28 recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSC-AM-2196-2018 emitido por la  
29 Alcaldía Municipal en atención del oficio MSCAM-H-AT-362-2018 de la  
30 Administración Tributaria mediante el cual se traslada para conocimiento y

1 aprobación, borrador del Reglamento para el Otorgamiento de Incentivos Tributarios  
2 a los Contribuyentes de la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime.**  
3 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4

5 **ACUERDO N°29.-**

6

7 Con base en los oficios MSC-AM-2194-2018 emitido por la Alcaldía Municipal  
8 mediante el cual traslada el oficio MSC-DCU-315-2018 del Arquitecto Erwin Castillo,  
9 Jefe de Departamento de Desarrollo y Control Urbano, referente a solicitudes de  
10 exoneración de antejardín, se determina, autorizar las solicitudes de exoneración  
11 de antejardín tramitadas por:

12

13 • MARIA ARGUEDAS, cedula 2-665-565, propiedad con plano catastrado A-  
14 107498-06 ubicada en Urbanización 2000, Ciudad Quesada, para  
15 construcción de vivienda.

16

17 • FINCA LA PIMIENTA DE CABANGA, S.A., cedula 3-101-585506, propiedad  
18 con plano catastrado A-847569-03 ubicada en La Fortuna para construcción  
19 de local comercial de comida rápida (ventana).

20

21 • FABIAN BRENES ALVAREZ, cedula 2-602-642, con el plano catastrado A-  
22 2083667-18, ubicada en Pital, para remodelación de un local para comercio.

23

24 Siempre y cuando no se cause perjuicio a los vecinos, destacándose que esta  
25 autorización no significa la aprobación de la construcción del proyecto, ni es un  
26 permiso de construcción, ya que para ello deberán los interesados cumplir con los  
27 requisitos de ley ante las Instituciones competentes para tales efectos.

28

29 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

30

1 **Nota:** Al ser las 17:18 horas el Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, se retira  
2 de su curul pasando a ocupar su lugar la Regidora Mirna Villalobos Jiménez. -

3

4

### ARTICULO XIII.

5

### NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN

6

#### SE ACUERDA:

8

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se  
9 detalla:

10

10 • Al Síndico Miguel Vega Cruz, el día de hoy lunes 17 de diciembre del presente  
11 año, está en el Distrito de Venado viendo trabajos de asfaltado en algunos  
12 caminos, a partir de las 08:00 a.m. **Votación unánime.**

13 • A la Síndica Anadis Huertas Méndez, el día de hoy lunes 17 de diciembre del  
14 presente año, se encuentra terminado los últimos detalles del Festival  
15 Internacional de Bandas a realizarse en La Fortuna, a partir de las 04:00 p.m.  
16 **Votación unánime.**

17 • Al Regidor Nelson Ugalde Rojas, a fin de que el próximo viernes 21 de  
18 diciembre del presente años, a la Inauguración de la Sede del Área Rectora  
19 de Salud Ciudad Quesada, a partir de las 09:00 a.m. en el Barrio San Roque,  
20 Urbanización La Leyla. **Votación unánime.**

21 • Al Regidor José Luis Ugalde Pérez, el pasado viernes 14 de diciembre del  
22 presente año, asistió a reunión con la Junta Directiva del Colegio de  
23 Geólogos a partir de las 11:00 a.m. en Moravia de Cutris. **Votación unánime.**

24

25 **Nota:** Al ser las 17:25 horas el Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, pasa a  
26 ocupar su respetiva curul-

27

28

29

30



1 **ARTICULO XIV.**

2 **INFORMES DE COMISIÓN**

3  
4 ➤ **Informe Comisión Municipal de Asuntos Culturales. -**

5 Se recibe informe CMCD.0012-8-2018, emitido por la Regidora Dita Watson  
6 Porta, el cual se detalla a continuación:

7  
8 **Fecha:** lunes 3 de diciembre de 2018

9 **Asistentes:** Regidora Ditta Watson

10 **Hora:** 130 pm.

11 **Lugar:** Salón de sesiones.

12 Ausentes con justificación. Gina Vargas y Allan Solís

13  
14 1. De acuerdo a oficio AREF-23- 2018 enviado por el licenciado Alonso Jiménez  
15 Bastos Asesor Regional de Educación Física del MEP solicitando audiencia a la  
16 comisión se determinó para el 3 de diciembre a las 2.pm Se les recibe en compañía  
17 de representantes del Comité Cantonal de Deportes Juan Bautista Zamora Chaves  
18 y Armando montero Arce. Indican que el proyecto denominado Camino a las Alturas  
19 se realizará con 25 escuelas de todo el cantón con la participación de niños y  
20 niñas de cuarto a sexto grado .Primeramente se capacitará a los docentes en  
21 Balleball y luego en el mes de marzo se presentarán en el Estadio .Se colocaran  
22 las redes y realizarán partidos .Cabe destacar que el comité de deportes está  
23 realizando su aporte .Al final de esta actividad se les donará a las escuelas  
24 participantes los equipos utilizados lo que estimulará este deporte en las escuelas  
25 .Por tal motivo ellos requieren el apoyo del concejo .

26  
27 ***Recomendación. Acordar Solicitar al concejo Municipal las gestiones***  
28 ***pertinentes ante la administración para la donación de 20 redes y 80 balones***  
29 ***de Balleball al Departamento de Educación Física del MEP para que se pueda***  
30 ***realizar el proyecto Camino a las alturas en 25 escuelas del Cantón.***

1   Mediante oficio MSCCM-SC-2018 al concejo artículo #12 acuerdo # 22 ,acta 67  
2   donde se traslada documento sin número de oficio a la comisión de cultura de la  
3   Asociación de Padres de Padres de Familia del Sinem para solicitar audiencia .Se  
4   les reciben el lunes 3 de diciembre a las 2.30 p m con la presencia de Oscar  
5   Barrientos Camacho, Marvin Retana Castillo como miembros de la Asociación  
6   .Indican la necesidad de recursos para poder realizar las actividades ,hace dos años  
7   les aportaban 7 millones pero al momento no están recibiendo nada . Requieren  
8   sacar los músicos a los conciertos, pagar tutores, arreglos de instrumentos  
9   Solicitan gestionar presupuesto Municipal para poder cumplir con los objetivos. Ellos  
10   contribuyen a la cultura del cantón

11

12   **Recomendación. Solicitar a la Administración Municipal cinco millones de**  
13   **colones para el pago de transporte y otros para el SINEM de Aguas Zarcas.**

14   La reunión finaliza a las 3pm

15

16           El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, le sugiere a la Regidora Dita  
17   Watson en cuanto a l recomendación brindada en el punto dos del presente  
18   informe, sería solicitar a la Administración Municipal que se estudie la posibilidad  
19   de dar cinco millones de colones para el pago de transporte y otros para el SINEM  
20   de Aguas Zarcas.

21

22           La Regidora Dita Watson Porta, indica que, está de acuerdo con la  
23   recomendación brindada por el Presidente Municipal.

24

25   **ACUERDO N°30.-**

26   Solicitar a la Administración Municipal analizar la posibilidad de donar 20 redes y 80  
27   balones de Voleibol al Departamento de Educación Física del Ministerio de  
28   Educación Pública a fin de que se pueda realizar el Proyecto Camino a las alturas  
29   en 25 escuelas del Cantón. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
30   **APROBADO. -**

1 **ACUERDO N°31.-**

2

3 Solicitar a la Administración Municipal estudiar la posibilidad de dar cinco millones  
4 de colones para el pago de transporte y otros para el SINEM de Aguas Zarcas.

5 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

6

7 ➤ **Informe Comisión de la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz. -**

8 Se recibe informe emitido por la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, el cual se  
9 detalla a continuación:

10

11 Fecha: jueves 6 de diciembre del 2018

12 Lugar: La Legua de Pital

13 Hora de inicio: 5:30 p.m.

14

15 Participación en conformación de la Unión Zonal del Distrito de Pital.

16

17 Hora de finalización: 8:00 p.m.

18

19 Se da por recibido el presente informe. –

20

21 **Nota:** Al ser las 16:38 horas la Regidora Gina Marcela Vargas Araya, se retira de su  
22 curul, pasando a ocupar su lugar el Regidor Kenneth González Quirós. –

23

24 ➤ **Informe Comisión del Síndico Juan Carlos Brenes Esquivel. -**

25 Se recibe informe del Síndico Juan Carlos Brenes Esquivel, el cual se detalla a  
26 continuación:

27

28 El pasado jueves 6 de diciembre de 2018 en función de coordinador general de la  
29 Comisión organizativa del festival navideño estuve en reunión desde las 4:00 PM  
30 que inicia hasta las 7:00 PM que finaliza.

1 Al estar en los últimos días para el logro del objetivo hemos estado reuniéndonos  
2 en forma general los jueves. Lo que hemos estado haciendo es que yo me quedo y  
3 mi compañera Leticia viene al Concejo. Sin embargo, en caso de salir temprano la  
4 compañera llega un rato a reunirse con nosotros.

5

6 Ha sido difícil hacer las reuniones otro día que no sea jueves pues son muchos los  
7 vecinos y miembros de fuerzas vivas comunales que participan y es el único día que  
8 se logró conseguir mayor asistencia.

9

10 Estamos ya en la recta final y trabajamos en forma muy coordinada para lograr el  
11 éxito.

12

13 Cordialmente les invitamos a la actividad el día 15 les aseguramos un excelente  
14 evento

15

16 Se da por recibido el presente informe. –

17

18 **Nota:** Al ser las 17:33 horas la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, se retira de su  
19 curul, pasando a ocupar su lugar el Regidor Roger Esteban Picado Peraza. -

20

21 ➤ **Informe Comisión de la Regidora Eraidá Alfaro Hidalgo y los Síndicos**  
22 **Xinia Gamboa Santamaría, Wilson Román López. -**

23 Se recibe informe emitido por la Regidora Eraidá Alfaro Hidalgo y los Síndicos  
24 Xinia Gamboa Santamaría, Wilson Román López, el cual se detalla a continuación:

25

26 Fecha: martes 11 de diciembre 2018

27 Hora: de 3:00 p.m. a 4:15 p.m.

28 Lugar: Salón comunal Santa Rita

29 Asunto: Alto tránsito en ruta 2-10-128 y problemática sobre puentes que preocupan  
30 a los ciudadanos.

1 Asistentes: Xinia Gamboa Santamaría, Eraida Alfaro y Wilson Román López

2

3 Recomendación:

4

5 Que el Concejo Municipal solicite los resultados a la Administración del informe de  
6 la inspección solicitada por la síndica de Florencia Xinia Gamboa el día 22 de  
7 noviembre del 2018 en la Unidad Técnica, donde se le asignó al Ingeniero Carlos  
8 Valenzuela para realizarla, y así poder saber con exactitud las condiciones de dicha  
9 estructura y cuáles son las acciones a seguir para mejorarla y prevenir situaciones  
10 adversas debido al alto tránsito que está recibiendo esta ruta por ser la única vía  
11 alterna entre la ruta 141 y la ruta 739 que comunica Santa Clara con Santa Rita, La  
12 Vieja y Bajo Rodríguez de San Ramón. Ya que la preocupación de la población de  
13 otro accidente es mucha porque este se mueve mucho cuando pasa una vagoneta  
14 cargada o vehículos pesados, comprometiendo de igual manera el puente peatonal  
15 que está sujeto al mismo.

16

17 **ACUERDO N°32.-**

18

19 Solicitar a la Administración Municipal los resultados del informe de la inspección en  
20 el puente de la calle Santa Rita 2-10-128, requerida por la Síndica de Florencia Xinia  
21 Gamboa, el día 22 de noviembre del 2018, en la Unidad Técnica de Gestión Vial  
22 Municipal, donde se asignó al Ingeniero Carlos Valenzuela para realizarla, y así  
23 poder saber con exactitud las condiciones de dicha estructura y cuáles son las  
24 acciones a seguir para mejorarla y prevenir situaciones adversas debido al alto  
25 tránsito que está recibiendo esta ruta por ser la única vía alterna entre la ruta 141  
26 y la ruta 739 que comunica Santa Clara con Santa Rita, La Vieja y Bajo Rodríguez  
27 de San Ramón. Ya que la preocupación de la población de otro accidente es mucha,  
28 porque este se mueve mucho cuando pasa una vagoneta cargada o vehículos  
29 pesados, comprometiendo de igual manera el puente peatonal que está sujeto al  
30 mismo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1       ➤ **Informe de Comisión Municipal de Accesibilidad. -**

2       Se recibe informe CMA-2018, emitido por los Regidores Dita Watson Porta,  
3       Nelson Ugalde Rojas y Gina Marcela Vargas Araya, el cual se detalla a continuación:

4

5       **Fecha** lunes 12 de diciembre de 2018.

6       **Asistentes** Ditta Watson, Nelson Ugalde y Gina Vargas. Y la Asesora Abby F.

7       **Hora 1.30** p m.

8       **Lugar.** Salón de sesiones.

9

10      1-Se recibe oficio MSCMM-SC-2164-2018 de la secretaría municipal art. IX, acuerdo  
11      19 Acta 74, en donde solicitan apoyo para la construcción de una bodega y rampa  
12      ésta última aplicando la ley 7600, esto es para mejorar el conservatorio de Bellas  
13      Artes de San Carlos.

14

15      **Recomendación** Solicitar a la administración Municipal que en un término de 15  
16      días hábiles brinde la recomendación para la construcción de la rampa del edificio  
17      del conservatorio de Bellas Artes ubicado en Ciudad Quesada.

18

19      Se recibe oficio MSCCM-SC2200-2018 artículo # 11. acuerdo #17 Acta #75 donde  
20      se acordó trasladar a la comisión de Accesibilidad para su análisis y recomendación  
21      al Concejo oficio MSC-AM-1885-2018 emitido por la alcaldía Municipal en atención  
22      al oficio MSCCM-SC-15 14-2018 donde se acordó solicitar a la Administración  
23      Municipal dos funcionarias de las que están capacitadas en lenguaje lesco para  
24      trasmitir las sesiones municipales a la población de sordos

25

26      **Recomendación**

27

28      1-Solicitar a la Administración Municipal se siga capacitando en el INA las  
29      funcionarias dos años más para que puedan alcanzar el grado de interpretación y  
30      así estar capacitadas legalmente a realizar la interpretación de las sesiones

1 Municipales.

2

3 2-Solocitar a la Administración Municipal Realizar las gestiones para la contratación  
4 de un intérprete de la Asociación Nacional de Sordos y Soñantes y Educadores de  
5 Lesco (ANCELESCO). Para que en el período de dos años se realice la trasmisión  
6 de las sesiones.

7

8 La reunión termina a las 2.30 p m

9

10 **ACUERDO N°33.-**

11

12 Solicitar a la Administración Municipal que, en un término de 15 días hábiles, brinde  
13 la recomendación para la construcción de la rampa en el edificio del Conservatorio  
14 de Bellas Artes ubicado en Ciudad Quesada. **Votación unánime. ACUERDO**  
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

16

17 **Nota:** Al ser las 17:38 horas la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, pasa a ocupar  
18 su respectiva curul. -

19

20 **Nota:** Al ser las 17: 41 horas la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, se retira de su  
21 curul, pasando a ocupar su lugar el Regidor Roger Esteban Picado Peraza. -

22

23 **ACUERDO N°34.-**

24

25 1- Con base en el oficio MSC-AM-1885-2018 emitido por la alcaldía Municipal,  
26 referente a solicitud de dos funcionarias de las que fueron capacitadas en  
27 lenguaje lesco para transmitir las sesiones municipales, se determina,  
28 Solicitar a la Administración Municipal se siga capacitando en el Instituto  
29 Nacional de Aprendizaje (INA) a las funcionarias dos años más, para que

1 puedan alcanzar el grado de interpretación y así estén preparadas  
2 legalmente para realizar la interpretación de las Sesiones Municipales.

3 2- Solicitar a la Administración Municipal realizar las gestiones necesarias para  
4 la contratación de un intérprete de la Asociación Nacional de Sordos y  
5 Soñantes y Educadores de Lesco (ANCELESCO). Para que en el período  
6 de dos años se realice la trasmisión de las Sesiones Municipales.

7 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

8

9 ➤ **Informe de comisión del Síndico Guillermo Jiménez Zamora. -**

10 Se recibe informe del Síndico Guillermo Jiménez Zamora, el cual se detalla a  
11 continuación:

12

13 Venecia, San Carlos 17 de noviembre de 2018

14

15 Señores

16 Concejo Municipal

17 San Carlos

18

19 Estimados señores

20

21 Por este medio les informo que el lunes 10 de diciembre no asistí a la sesión  
22 municipal por motivo que estaba reunido en el salón del Barrio San Martín con varios  
23 comités de seguridad comunitaria con un experto de cámaras de vigilancia  
24 analizando las posibilidades de instalarlas debido que ha incrementado la  
25 inseguridad en el distrito de 5:00 p.m. a 7:00 p.m.

26

27 Se da por recibido el presente informe. -

28

29

30



1 **ARTICULO XV.**

2 **MOCIONES**

3  
4 El Presidente Municipal, informa que no hay mociones presentadas. -

5  
6 **Nota:** Al ser las 16:47 horas la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, pasa a ocupar  
7 su respectiva curul. –

8  
9 **ARTICULO XVI.**

10 **ATENCIÓN PROYECTOS DE LEY.**

- 11  
12 ➤ **Proyecto de Ley Expediente N° 20.961 “ Ley contra la adulteración y el**  
13 **contrabando de bebidas con contenido alcohólico”.-**

14  
15 El Presidente Municipal Nelson Ugalde Rojas, somete para análisis y  
16 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo  
17 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

18  
19 La señora Dita Watson Porta, Regidora Municipal, indica que, hay que  
20 aprobar dicho proyecto de Ley, porque el país deja de percibir una cantidad de  
21 ingresos, se habla de contrabandos, se habla de adulteración, además que las  
22 Municipalidades van a trabajar también en el sentido que la Policía Municipal ya  
23 capacitada y con toda esa información va a tener que ocuparse en el sentido de ver  
24 cuando se adultera el licor y cuando se hace contrabando del mismo, recalca que  
25 es un proyecto muy bueno porque hay mucha situación con el licor. Señala que, es  
26 muy importante el artículo N° 15 de la Ley, que dice, se prohíbe la adulteración,  
27 contrabando y los inspectores de la Policía de Control Fiscal deben denunciar todo  
28 cuando se detecte, porque a veces no se denuncia.

29  
30 **Nota:** Al ser las 16:47 horas la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, pasa a ocupar

1 su respectiva curul. –

2

3 **ACUERDO N°35.-**

4

5 Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley, **Expediente No. 20.961** “Ley  
6 contra la adulteración y el contrabando de bebidas con contenido alcohólico”. **Siete**  
7 **votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Manrique Chaves**  
8 **Quesada y Luis Fernando Porras Vargas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
9 **APROBADO. (Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores**  
10 **Manrique Chaves Quesada y Luis Fernando Porras Vargas, en cuanto a la**  
11 **firmeza). -**

12

13 El Regidor Manrique Chaves Quesada, justifica su voto en contra, señalando  
14 que considera que no es un tema de competencia municipal y que no es vinculante  
15 para la Asamblea Legislativa.

16

17 El Regidor Luis Fernando Porras Vargas, justifica su voto en contra, por la  
18 misma razón del Regidor Manrique Quesada Chaves.

19

20 ➤ **Proyecto de Ley Expediente N°20.878 “Reforma a la Ley de la Defensoría**  
21 **de los Habitantes de la República de Costa Rica, N° 7319”**

22 El Presidente Municipal Nelson Ugalde Rojas, somete para análisis y  
23 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo  
24 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

25

26 La señora Mirna Villalobos Jiménez, Regidora Municipal, indica que, según  
27 lo que pude leer sobre dicho Proyecto de Ley, los refieren al puesto del Defensor de  
28 los Habitantes y el puesto del Defensor Adjunto, lo que busca dicho Proyecto de Ley  
29 es que ese puesto sea de elección popular y no corresponda al Gobierno de turno,  
30 busca que sea elegido por el pueblo para que el mismo tenga autonomía técnica y

1 administrativa, propone que la elección de ese puesto se realice en la misma fecha  
2 en que se eligen los Gobiernos Locales, el candidato estaría incluido en la papeleta  
3 y que esté a cargo del Tribunal Supremo de Elecciones.

4

5 El Regidor Edgar Esquivel Jiménez, Regidor Municipal, señala que, no está  
6 de acuerdo con el Proyecto de Ley, porque sería una competencia a la hora de una  
7 elección popular, como no hay competencia para elegir un alcalde, ahora también  
8 para elegir dos defensores, son órganos adscritos al Poder Legislativo, realmente  
9 es en ese ente en donde se puede definir el nombramiento como se hace  
10 actualmente, además de que eso representaría un gasto para el Tribunal Supremo  
11 de Elecciones en estos momentos que se está hablando de crisis, considera que no  
12 es prudente el Proyecto.

13

14 La señora Eraidá Alfaro Hidalgo, Regidora Municipal, manifiesta que, le  
15 parece muy sano que sea elegido por el pueblo, ahí se terminaría un motón de  
16 politiquerías, desde que los nombran llevan el compromiso con el Gobierno y no con  
17 el pueblo, por esa parte le parece muy bien, como mezclar ese nombramiento con  
18 las elecciones municipales, no le parece, además señala que, si debe hacerse de  
19 esa forma, elegido por el pueblo, pero, no en este momento, es ahí donde difiere en  
20 cuanto al voto, por esa razón desea que conste en actas cuál es su pensamiento  
21 con respecto al Proyecto de Ley.

22

23 La Regidora Dita Watson Porta, indica que, el Proyecto de Ley para ella es  
24 excelente, pero tiene el inconveniente del gasto, porque el Defensor de los  
25 Habitantes y el Defensor Adjunto que sustituye en todo al Defensor, debe ser libre  
26 de las ideas del Gobierno, en el momento que se va a elegir los alcaldes, se ponen  
27 candidatos y el Tribunal Supremo de Elecciones tiene que hacer todo el control de  
28 esa elección, todo eso es importante, además de eso, características interesantes  
29 que se van a tomar en cuenta, es que la persona no esté involucrada en política en  
30 ocho años, además ellos entrarían a trabajar en el mes de marzo, tienen que dar

1 informes, se van a manejar con un presupuesto. Sugiere que se valore en el sentido  
2 del gasto y lo bueno que puede tener, porque no va a tener mucha relación con el  
3 Gobierno, hay que sopesar en esos dos aspectos para ver si se toma o no la  
4 decisión.

5

6 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, señala que, el  
7 nombramiento como se hace actualmente no está de acuerdo, ni está de acuerdo  
8 con el Proyecto de Ley, es un puesto técnico, no es un puesto político, los Regidores  
9 son un puesto político, que vienen para deliberar y tomar decisiones nombrados por  
10 el pueblo para condiciones políticas no técnicas, por esa razón fue que en algún  
11 momento se quitaron el tema de contratación administrativa porque no tienen ese  
12 fundamento, ahora una persona con requisitos básicos mínimos, ir a tomar  
13 decisiones de índole técnica, recién se pasó una elección nacional donde se fueron  
14 por temas simplistas y solo se fueron por dos variables, fueron términos  
15 emocionales y no técnicos, no que quién tenía mayor capacidad o menor capacidad,  
16 ahora un Defensor de los Habitantes, irse a una polarización política por un tema  
17 nada más, ver lo que pasó por el tema de la carroza de la UACA, casi hacen una  
18 guerra civil por el tema de una carroza, ahora una persona en términos de defender  
19 los derechos humanos, jamás considera que es un tema para llevarlo a posición  
20 electoral, aunque le den una limitación de ocho años, todos de alguna manera le  
21 van a encontrar un punto político, no es una decisión ni tampoco la mejor condición  
22 como se nombra actualmente, hay que mejorar sí, pero no es el mejor mecanismo  
23 en nombramientos técnicos, igual lo ha dicho en otras ocasiones, en el tema de la  
24 Alcaldía es otro nombramiento técnico, no político, el Concejo Municipal sí.

25

26 La señora Gina Marcela Vargas Araya, señala que, concuerda con el  
27 Proyecto de Ley y lo va a votar a favor, porque, definitivamente hay cosas a como  
28 lo hace la Asamblea Legislativa que lo vota según sus conveniencias de bancadas  
29 y sus candidatos, considera que este es un puesto que si debería ser votado como  
30 muchas cosas deberían ser votadas por el pueblo, aclara que no tiene ningún gasto

1 porque se haría dentro de las mismas elecciones municipales donde se elegirán  
2 esas dos personas, sería igual en la elecciones de alcaldes, regidores y síndicos,  
3 reitera que no ve ningún gasto extra, porque no tendría que hacer tampoco  
4 campañas, las únicas campañas las hacen a través de Facebook como la actual  
5 Defensora Catalina Crespo. Recalca que considera que esas personas deberían ser  
6 elegidas por el pueblo ya que van a defender los derechos del pueblo.

7

8 El señor Manrique Chaves Quesada, Regidor Municipal, indica que, se  
9 imagina ver revisando la cantidad de candidatos y oferentes que se van a tener,  
10 cree que al igual que el señor Presidente Municipal, esto es un asunto muy técnico,  
11 además entiende que, todos los costarricenses votan y nombran a los Diputados, al  
12 igual que el pueblo de San Carlos vota por sus Regidores, en ellos se está  
13 asignando y resignando nuestra participación, bien o mal, bueno, si ellos son  
14 cincuenta y siete y no se pueden poner de acuerdo para seleccionar al mejor, ahora  
15 imaginarse los cuatro, dos o el millón de costarricenses que participan en los  
16 procesos de elección de las alcaldías y regidurías.

17

18 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, manifiesta que, hará  
19 algunas acotaciones sobre lo que indicó la Regidora Gina Marcela Vargas, los  
20 recursos y la campaña igual se van a pagar de deuda política, tienen que hacer  
21 campaña, una persona para nombrarse no va a llegar solamente por Redes  
22 Sociales, los recursos si van a entrar, coincide que hay cosas que tiene que elegir  
23 la gente y hay un concepto que todavía no se ha fomentado en Costa Rica que es  
24 el Gobierno Abierto, siendo que, lo que se busca es la participación, la transparencia  
25 e innovación en algunos procesos donde participa, en otros lugares existe un tablero  
26 donde ponen en votación abierta y dicen cuál es la intención del pueblo, los que  
27 tienen que tomar la decisión pueden considerarlo o no, porque para eso es que hay  
28 una elección popular, cree que hay que llevar a otro proceso más parlamentario  
29 menos de cómo está la Asamblea Legislativa, pero es lo mismo, es un tema más  
30 técnico no un tema político, si fuera puestos políticos se tendría que nombrar, esa

1 es la perspectiva que ve del Proyecto, pero lo que dice la Regidora Gina Marcela  
2 Vargas lo comprende totalmente.

3

4 **ACUERDO N°36.-**

5

6 Rechazar el Proyecto de Ley N°20.878 “Reforma a la Ley de la Defensoría  
7 de los Habitantes de la República de Costa Rica, N° 7319”. **Ocho votos a favor y  
8 un voto en contra del Regidor Manrique Chaves Quesada. -**

9

10

11 **AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCO MINUTOS EL SEÑOR**  
12 **PRESIDENTE NELSON UGALDE ROJAS DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. –**

13

14

15

16

17 **Nelson Jesús Ugalde Rojas**

**Ana Patricia Solís Rojas**

18 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

19

20

-----